



ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES 2026



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLANTICO
SECRETARIA DE EDUCACION DE SOLEDAD
OCTUBRE 2025



ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES- EIL

CAROLINA CORREA GALLARDO

Secretaria de Educación

ANLLYNEIS JURADO ZABALETA

Líder de Cobertura Educativa

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLANTICO
SECRETARIA DE EDUCACION DE SOLEDAD
OCTUBRE 2025

INTRODUCCION

El Plan Nacional de Desarrollo “**COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA**”, con la **Seguridad Humana y Justicia Social** tiene como objetivo una Colombia donde se **Superen las privaciones** como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar, cuyo propósito se logra a través de una atención integral e intersectorial enfocada hacia garantizar el acceso efectivo a servicios esenciales en salud, educación y agua.

La educación es un medio fundamental para superar la desigualdad y para hacer de nuestro país una sociedad del conocimiento y de los saberes propios. Se garantizará el derecho a la educación y al desarrollo integral de las niñas, los niños, los adolescentes, los jóvenes y adultos, desde la educación inicial hasta la postmedia, a través de estrategias de acceso y permanencia. La educación de calidad estará centrada en la formación y desarrollo de la profesión docente y en el fortalecimiento pedagógico, curricular y de ambientes de aprendizaje. La apuesta es por una educación humanista, incluyente, antirracista e intercultural. Esta visión de la educación permite hacer de la escuela, más que un lugar físico un escenario alrededor del cual se organizan las comunidades. Se contará con un enfoque poblacional, regional, de género, territorial, étnico, atendiendo especialmente a la ruralidad.

Para una Educación de calidad para reducir la desigualdad se requiere direccionar los esfuerzos a una Primera infancia feliz y protegida, resignificación de la jornada escolar más que tiempo, dignificación, formación y desarrollo de la profesión docente para una educación de calidad, movilización social por la educación en los territorios, currículos para la justicia social, gestión territorial educativa y comunitaria, educación media para la construcción de proyectos de vida, hacia la erradicación de los analfabetismos y el cierre de inequidades, Programa de Educación Intercultural y Bilingüe, un Programa de Alimentación Escolar (PAE) más equitativo, que contribuya al bienestar y la seguridad alimentaria y Educación superior como un derecho.

El Municipio de Soledad articuló su Plan de Desarrollo Municipal “**CIUDAD DE PAZ Y OPORTUNIDADES**”; en consonancia con el Plan de Desarrollo del Departamental y el Plan Nacional de Desarrollo, cuyo reto consiste en lograr el cumplimiento de las metas establecidas en Sector Educativo, coherente con el compromiso Nacional de contribuir en la mejoría de los indicadores señalados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En el presente informe se destacan pormenorizadamente los aspectos de este sector evidenciando los avances en los indicadores establecidos que permiten identificar el estado de las metas alcanzadas, en consecuencia, conllevará a la Administración Municipal fortalecer las metas cumplidas y aunar los esfuerzos necesarios para superar las limitaciones. Es a partir de este Instrumento, en que de manera clara y precisa se reflejan las fortalezas, realidades actuales, debilidades y necesidades del Sector Educativo en el Municipio de Soledad, constituyéndose como referentes orientadores en las gestiones que realice la Administración Municipal para la vigencia 2026 y como fundamento indispensable para el Ministerio de Educación Nacional y demás Autoridades Competentes, para la pertinente, conducente y útil inversión de los Recursos Nacionales, Departamentales y Municipales necesarios e indispensables para el cumplimiento de los objetivos. Con los resultados que se presentan en este estudio, para este período de gobierno, continúa un proceso de mejoramiento de la Prestación del Servicio Educativo, a través del seguimiento y control a la matrícula, el fortalecimiento de la calidad educativa, la implementación de estrategias de acceso de la población que se encuentra por fuera del sistema educativo garantizando la continuidad y permanencia de la población estudiantil atendida, gestión de Proyectos de Inversión, e.t.c., con el fin de alcanzar las metas proyectadas y disminuir progresivamente los índices deserción, analfabetismo, descolarización, existentes en el Municipio de Soledad en cumplimiento con los compromisos asumidos.



PND	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NACION	RETO
LINEA ESTRATEGICA	“CIUDAD DE PAZ Y OPORTUNIDADES”	“EQUIDAD, DIGNIDAD Y BIENESTAR”	“COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE VIDA”	LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN SECTOR EDUCATIVO

1. GENERALIDADES

El presente estudio de insuficiencia recopila las principales acciones y programas ejecutados por la Secretaría de Educación los cuales están planteados bajo las Políticas Educativas propuestas dentro del Plan de Desarrollo Nacional, el Plan de Desarrollo Municipal “**CIUDAD DE PAZ Y OPORTUNIDADES**” y el Plan Sectorial de Educación para el mejoramiento de la gestión educativa, cumpliendo con los Lineamientos del Ministerio de Educación Nacional con el fin de fortalecer la Prestación de un Servicio Educativo en su componente de la Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo de conformidad con nuestra Misión, Visión, Políticas de Calidad y Objetivo Sectorial.

MISION

“Gerenciar los procesos educativos en concordancia con los principios y fines establecidos en la Constitución Nacional y las competencias legales asignadas a los municipios certificados en educación, que permitan la prestación de un servicio educativo incluyente con cobertura, calidad, eficiencia, pertinencia, y equidad. Posibilitando la formación de ciudadanos solidarios, tolerantes y con principios éticos frente a una sociedad justa y democrática que garantice una sana convivencia en el municipio de Soledad”.

POLÍTICA DE CALIDAD

Garantizar a la ciudadanía del municipio de Soledad la prestación un servicio educativo eficiente, transparente y equitativo, que permita la formación integral de todas las personas vinculadas a los procesos educativos que son gestionados a través de esta entidad, contando con personal calificado y responsable, comprometido con el cumplimiento de los requisitos legales y con el mejoramiento continuo de los procesos.

OBJETIVOS DE CALIDAD

- Mejorar los niveles de satisfacción del cliente en todos los establecimientos que prestan el servicio educativo, vinculados a esta entidad territorial.
- Brindar apoyo técnico pedagógico a todos los establecimientos de educación preescolar, básica y media ubicados en el municipio de Soledad.
- Gestionar los recursos necesarios para que los establecimientos educativos, garanticen la óptima prestación del servicio a la comunidad en general.
- Fomentar el desarrollo de las competencias laborales y personales del talento humano, vinculado al interior de la secretaría de educación, de forma que puedan optimizar la ejecución de sus labores cotidianas, promoviendo así la mejora continua de los procesos llevados a cabo en cada una de las áreas de gestión de la entidad.
- Implementar, mantener y mejorar un sistema de gestión de la calidad conforme a las reglamentaciones vigentes.

ALCANCES

El presente documento corresponde al Estudio de Insuficiencia y Limitaciones -EIL- del Sector Educativo del Municipio de Soledad. En su componente de la Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo de conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y Plan Sectorial de Educación, el cual se constituirá en fuente principal de la Administración Municipal para la continuidad y permanencia de los procesos indispensables del sector, en el cual se podrán conocer los logros, fortalezas y debilidades e identificar las necesidades u oportunidades del sector para que se constituyan en las metas prioritarias a corto, mediano y largo plazo.

A través de este documento, se presentan unos componentes mínimos que permiten justificar algunas acciones y procesos para la Prestación del Servicio Educativo; con el fin de garantizar el acceso, continuidad y permanencia de la Población estudiantil atendida y por atender, especialmente a la Población víctima del conflicto, desplazados y población vulnerable, brindando una educación inclusiva con Calidad, Equidad y Cobertura, que conlleven a la mitigación de la Población que se encuentra por fuera del Sistema Educativo o en condiciones de deserción escolar.

LIMITACIONES

El cumplimiento y avances de la gestión del área de Cobertura del Sector Educativo se alcanzaron de acuerdo a los Lineamientos y Directrices del Ministerio de Educación, capacidad Instalada, disponibilidades presupuestales existentes y limitaciones del servicio; para el año lectivo 2026, algunos programas, proyectos y estrategias se encuentran en proceso de gestiones administrativas y presupuestales, que podrían requerir de ajustes en su planeación, razón por el cual es posible que este estudio esté sujeto a novedades posteriores, especialmente con temas relacionado con adecuaciones o construcciones de Infraestructuras educativas, ajustes planta docentes, implementación de estrategias para la Prestación del Servicio Educativo, gestiones de fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar, procesos de reorganización de establecimientos educativos, implementación de estrategias de acceso, continuidad y permanencia en el servicio educativo y fortalecimiento al mejoramiento de la Calidad, e.t.c.

METODOLOGIA

El Estudio de Insuficiencia y Limitaciones, se encuentra enmarcado en etapas que permiten dar una mirada integral de la Prestación del Servicio Educativo del Municipio de Soledad a saber: Caracterización del Municipio de Soledad, estado actual del Sistema Educativo del Municipio y la Proyección de la Prestación del Servicio Educativo para la vigencia 2026.

Se presenta en un enfoque descriptivo, con una metodología cualitativa-cuantitativa a través del método sistemático e instrumentos validados por el MEN, por medio de fuentes de información tales como Proyección de Cupos, aplicativo (SIMAT), estadísticas DANE y metas sectoriales de Educación.

A partir de los reportes de la matrícula atendida, la capacidad Instalada de las Instituciones educativas Oficiales, se planifica la continuidad de la matrícula atendida y por atender, conforme a la Proyección de Cupos (Oferta Educativa) y se determinara la población por fuera del Sistema Educativo de acuerdo al estado de la Demanda; para ello, es necesario e indispensable presentar el comportamiento de la matrícula atendida, oferta, demanda, análisis poblacional, disponibilidad de la capacidad Instalada y Planta Docente viabilizada.

MARCO LEGAL

Para el cumplimiento de los Procesos, Proyectos, programas, actividades y metas del Sector Educativo, nos fundamentamos en los Lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, directrices de las Entidades competentes que intervienen en el Sector y las demás disposiciones legales relacionadas a continuación:

- Ley 115 de 1994. Ley General de la Educación.
- Decreto 2277 de 1979 Estatuto docente.
- Ley 07 de 1979. Establece el sistema de Bienestar Familiar
- La Ley 715 de 2001. Por el cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias territoriales.
- Decreto 3020 de 2002 Por medio del cual se organiza la planta docente.
- Ley 762 de 2002. Ley de discapacidad.
- Ley 1618 de 2013, Ley 1346 de 2009 y Decreto 1421 de 2017 Por medio del cual se reglamenta el marco de la atención inclusiva.
- Ley 387 de 1997, Decreto 2562 de 2001 por medio del cual se establece la vinculación de los niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento al Servicio Educativo.
- Decreto 1278 de 2002 por medio del cual se estatuto de profesionalización docente.
- Ley 1098 de 2006 “Código de Infancia y Adolescencia”.
- Decreto 2383 de 2015 por el cual se reglamenta la prestación del servicio educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes
- Ley 1176 de 2007. Por el cual se modifica la Ley 715 de 2001
- Decreto 1851 de 2015, Reglamenta la Contratación de la Prestación del Servicio Publico Educativo.
- Decreto 4807 de 2011 Por medio del cual se establece la gratuidad educativa.
- Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Decreto 1850 de 2002, Decreto 501 de 2016 y Decreto 2105 de 2017 por medio del cual se implementa la Jornada Única.
- Decreto 1852 de 2015 reglamenta lo relacionado con el Programa de Alimentación Escolar,
- Demás Leyes, Decretos, Resoluciones, Directivas, Circulares, Conceptos relacionados con el Sector.

2. CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

DELIMITACION GEOGRAFICA

Información Básica.

El municipio de Soledad se encuentra localizado en la Región Caribe colombiana, forma parte del Departamento del Atlántico, con relación a las coordenadas geográficas: 10° - 55' de Latitud Norte y a 74° - 46' de Longitud Occidental. Como consecuencia de la situación geo astronómica con respecto a la Latitud, el municipio se encuentra en el hemisferio norte y en la zona intertropical o tórrida, y con respecto a la longitud está a 5 horas de diferencia del Meridiano de Greenwich. Limita al Norte con el Distrito de Barranquilla y al oriente con el Río Magdalena; temperatura promedio de 28° centígrados, extensión de 67 kilómetros cuadrados – que equivale a 1.97% de la extensión total del Departamento del Atlántico-. La densidad poblacional de 9,84 habitantes por metro cuadrado se destaca como una de las más altas del país y la más alta del departamento. Pertenece al área metropolitana de Barranquilla conjuntamente con Malambo, Galapa y Puerto Colombia.

De acuerdo a las estimaciones del DANE, Soledad pasó de 177.738 habitantes en el año 1985 a tener 666.247 en el 2018; Es importante anotar que más del 99% de la población vive en el área urbana.

El municipio ha sido marcado por la operación de grupos ilegales desde principios de siglo y es, además, asiento de víctimas por hechos en su territorio y en otras partes del Caribe colombiano o el interior del



país. Su ubicación geográfica favorece el uso de su territorio para fines de transporte de mercancías ilícitas y para la mimetización de ilegales, los cuales suelen generar inseguridad en sus luchas internas y también afectación a la población. La presencia de bandas delincuenciales representa el mayor riesgo para la población a la vez que existe un alto riesgo por el reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de los grupos armados ilegales.

Un factor determinante de crecimiento es la conurbación desordenada con Barranquilla, cuyas causas de incidencia fueron, en primer lugar, la instalación de industrias a lo largo de la antigua Vía a Soledad y de La autopista al aeropuerto, debida, entre otras razones, a los bajos precios del suelo, al menor control de las autoridades de este municipio y a las más bajas tasas impositivas; de igual manera, la baja disposición de tierras y altos precios del suelo en Barranquilla condujeron a la implementación en predios de Soledad de planes de vivienda de interés social por parte del gobierno nacional y a la generación de barrios de invasión; pero también, llegaron contingentes asociados a causas naturales como las prolongadas sequías o intensos inviernos en otras zonas, y más recientemente la presencia en oleadas de población víctima de la violencia y el desplazamiento que han configurado un complejo tejido de presencia de víctimas y victimarios en el territorio. Soledad ha sido reconocida como municipio receptor de víctimas y de personas desmovilizadas de los grupos armados ilegales.

El municipio de Soledad requiere de esfuerzos conjuntos con el fin de mejorar problemas de movilidad entre los dos territorios, drenajes urbanos, espacio público, infraestructura educativa y de salud, preservación medioambiental, entre otros, que ameritan la estructuración de un plan que represente una hoja de ruta a partir del cual se definan acciones concretas de transformación territorial.

Adicionalmente, hay situaciones por emergencias naturales que complejizan la situación de protección y acceso a servicios de las comunidades, especialmente de niñas y adolescentes de la ETC donde se identifican riesgos por reasentamiento.

Soledad a pesar de los avances en gestiones en materia tributaria, enfrenta retos en materia fiscal por el bajo recaudo per cápita; lo anterior implica una baja capacidad fiscal propia para acometer los programas sociales que permitan cerrar las brechas y significan una alta dependencia de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP); por consiguiente, aún tiene desafíos en cuanto al desarrollo urbano, servicios públicos, gestión del riesgo, recaudación tributaria e inversión social

Categoría.

El Municipio se encuentra clasificado en Segunda (2ª) categoría y Certificada en Educación mediante Resolución 2752 de diciembre 3 de 2002.

Extensión

Soledad, es uno de los municipios de menor extensión del departamento del Atlántico, su área es de 67 Kilómetros cuadrados, que equivalen al 1,97% del territorio del Departamento. Sin embargo, con un área urbana de 31,4 Km² el municipio de Soledad es uno de los más densamente poblados. De acuerdo a los datos anteriores, Soledad ocupa el lugar número 38 entre las ciudades más pobladas del país, siendo superada solo por las 9 ciudades capitales más grandes del Departamento, con una tasa poblacional similar a la de 4 capitales y con una población mayor a la de las 19 capitales restantes del País. Soledad contó para el año 2019 con una proyección de la población de 683.580 hab. /67 km² = 10.203 hab. /km², destacándose por presentar una de las densidades poblacionales más altas, tanto en el departamento como en el país.

Órganos de control:

Se encargan de esta función la Contraloría Municipal y Personería Municipal.

Institutos descentralizados:

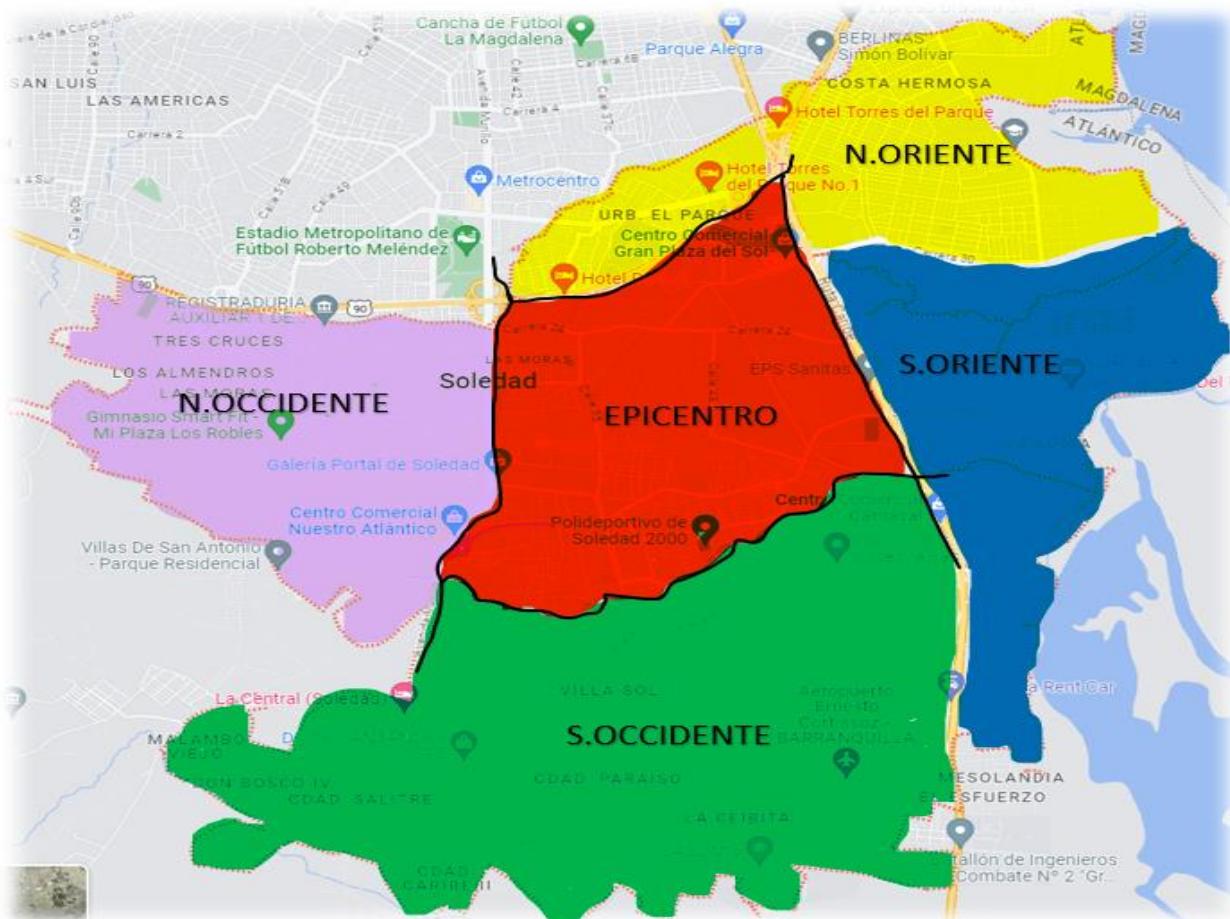
- Instituto Municipal de Tránsito y Transportes de Soledad.
- EDUMAS
- Hospital Departamental Juan Domínguez Romero de Soledad
- E.S.E. Hospital Materno Infantil de Soledad.

GEOREFERENCIACION

Para efectos del Presente Informe lo distribuimos en cinco (5) zonas en cada una de ellas se encuentran barrios debidamente legalizados y asentamientos informales sin legalizar o en procesos de legalización dentro del perímetro urbano y en zonas de expansión urbana, que en su mayoría presentan las siguientes características:

- Regular, deficiencia o inexistencia de red de alcantarillado.
- Redes eléctricas en mal estado, acometidas domiciliarias inseguras y fraudulentas.
- Vías de acceso deficientes, las internas en mal estado e Irregularidad en los perfiles viales.
- Viviendas construidas sin normas sismos resistentes.

Otras características que presentan algunos de estos asentamientos es un medio ambiente poluto, generado por las escorrentías de aguas residuales, la inadecuada disposición de residuos sólidos y aún más grave los riesgos a los que se hallan expuestos las residentes ubicadas en zona de riesgos, generados por servidumbres eléctricas, de arroyos, huellas de ruido y zonas inundables por los caños.



RELACION DE BARRIOS POR ZONAS:

Nororiente	El Ferry	Las Margaritas	El Tucán
	Las Ferias	Multifamiliar Los Mangos	El Parque
	Primero de Mayo	Villa Salamar	Villa Severa II
	Victoria Vieja	Nuevo Triunfo	Villa del Carmen
	Soluciones Mínimas	El Porvenir	Villa Cecilia
	Vista Hermosa	Salamanca	Las Gaviotas
	Costa Hermosa	El Rio	Los Balcanes
	Sitio Hermoso	Santa Inés	El Hipódromo
	La Riviera	Villa Sofía	Los Arrayanes

Suroriente	Centro	Villa Anita	15 de Agosto
	12 de Octubre	San Antonio	La Oriental
	La Loma	Boulevard Sol Real	La María
	Salsipuedes	La Floresta I y II	El Cortijo
	Juan Domínguez Romero	El Carnero	El Centenario
	San Fernando	Pumarejo I y II	Santa Ana
	La Esperanza	Siete de Agosto	Cabrera
	El Libertador	Cruz de Mayo	20 de Julio
	El Esfuerzo	Salcedo	Ferrocarril
	Villa Gladys	Cachimbero	Las Marinas
	El Triunfo		

Epicentro	Las Trinitarias	La Alianza	El Oasis
	Las Moras	Villa Merly	Los Rosales
	Villa Katanga I y II	Las Colonias I Y II	Bella Murillo
	Costa de Oro	Portal de las Moras	El Milenio
	Soledad 2000	La viola	Antonio Nariño
	Villa Muvdi I y II	Puerta de Oro	Villa Rosa
	La Arboleda	Villas de Aragón	Villa Stefany
	Los Fundadores	Villas las Moras IV	Normandía
	Villa Zambrano	El Encanto	Villa Soledad
	Villa Lozano	Villa Linda	La Ilusión
	Ciudadela Metropolitana I, II, III	La Inmaculada	Nuevo Milenio
	Las Farrucas	Nueva Jerusalén	Ciudad de los Puertos
	Tajamar I y II	Villa Mónaco	Bonanza
	Las Nubes	Doña Soledad	La Fe

Noroccidente	Los Cerezos	Las Moras II	Villas Las Moras II
	Los Almendros I, II y III	Moras Occidente	Altos de la Villa
	Altos de los Robles	Portal del Jordán	Los Campanos I y II
	La cuchilla de los Ángeles	Altos de Sevilla	Villa Angelita
	Terranova I	Los Cedros	María de los Ángeles
	Las Moras Norte	Villa Estadio	Nuevo Horizonte I y II

Suroccidente	Terranova II	Ciudad Bolívar	Viña Del Rey
	Los Cúsules	Monte carmelo	Villa del Rey
	Villa Carmen I y II	Villa Adela I y II	Martha Guisella
	Nueva Esperanza	Manuela Beltrán	San Vicente
	La Candelaria I y II	El Portal de San Antonio	Villa Sol
	Las Cometas	Renacer	Villa María
	Villa Karla	23 de Noviembre	Ciudad Paraíso
	Villa Valentina	Zarabanda	Villa Sol
	Altos de la Metro	Villa Monik	Si nos dejan
	Bello Horizonte	Prado Soledad I, II y III	Ciudad Salitre
	La Central	Ciudad Caribe I, II y IV	Ciudad Bonita
	Ciudad Camelot	Don Bosco IV	Villa Selene
	Los Loteros		

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

ESTRATIFICACION

La población en el municipio de Soledad está entre los estratos más pobres, ubicándose generalmente en los estratos 1 y 2, y en mínima proporción en estrato 3; no cuenta con estrato 4,5 o 6.

CLIMATOLOGÍA

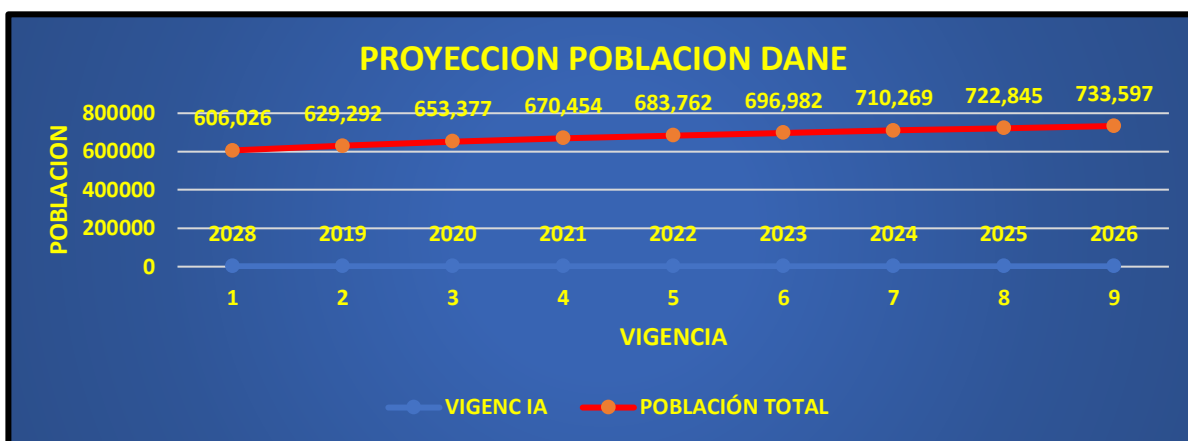
Por su localización, el municipio se encuentra en la zona climática intertropical, predominando el clima estepario tropical que presenta las siguientes características: temperaturas oscilan entre de 25°C y 32°C, las noches son refrescadas por los vientos alisios provenientes del noreste (N.E) en un periodo que transcurre desde fines de noviembre a comienzos de diciembre hasta la segunda quincena del mes de abril, y un régimen de Lluvias que varía entre 700 y 1.030 mm anuales, que va desde la segunda quincena del mes de abril o primera quincena del mes de mayo hasta fines del mes de noviembre. La época de sequía va desde la mitad del mes de diciembre hasta el mes de abril, meses durante los cuales el terreno se seca completamente y la tierra se agrieta.

HIDROGRAFÍA

Su riqueza hídrica está compuesta, principalmente por el Rio Magdalena, la Ciénaga La Bahía, el caño Melchor Caro y los arroyos Don Juan, El Salao y El Platanal, los cuales cruzan al municipio en sentido Oeste – Este arrojando sus aguas al cano y el rio, anotando que el Don Juan; se convierte en el eje limítrofe entre el municipio y el Distrito de Barranquilla desde la Avenida Murillo hasta la Autopista al Aeropuerto, son corrientes de gran caudal, naturales y de drenaje que se caracterizan por presentar cauces secos en verano y generando grandes inundaciones en invierno; entre las causas de los desbordamientos están las altas sedimentaciones, las viviendas de invasión en las zonas de servidumbre, las disposiciones inadecuadas de residuos sólidos y los boxculvert existentes con pequeña capacidad hidráulica construidos en algunas intercepciones viales con los arroyos mencionados.

DEMOGRAFIA

Los estimativos del **DANE** acerca del comportamiento de la población del municipio de Soledad, en el tiempo, permiten observar que en las Proyecciones de población calculadas con base en los resultados del Censo Nacional de Población, para la vigencia **2026** la población es de **733.597** habitantes; a pesar que se considera que el Municipio de Soledad superó el 1'000.000 de habitantes, aun mas si tenemos en cuenta la Población desplazada proveniente del País de Venezuela y que hoy residen en este Municipio.



Fuente: Población DANE 2018 a 2042 con base en el CNPV 2018.

Según el censo del DANE el municipio de Soledad, se proyecta un incremento de la población del 1.49% en el año 2026 con respecto a la vigencia 2025; donde la mayor parte de la población es urbana con un 99.8% y Centros Poblados y Rural Disperso con el 0.15%. Por otra parte, reporta un incremento acumulado desde 2018 hasta el 2026 del 21.05%.

INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL (IPM)

De conformidad con los datos DANE en el 2024, la incidencia de pobreza multidimensional en el país fue del **11,5%**, -0,6 puntos porcentuales menos que en 2023 (12,1%). El **24,4%** de la población de los municipios PDET están en situación de pobreza multidimensional, lo que representa un aumento de 0,7 puntos porcentuales en comparación con 2023 (23,7%). El mayor aumento en la incidencia de la pobreza multidimensional se observa en los centros poblados y zonas rurales dispersas, con un aumento de 1,5 pasando del 28,4% en 2023 al 29,9% en 2024. En las cabeceras, la reducción es de 0,2 p.p., situándose en 17,4%, frente al 17,6% del año anterior.

El IPM del Departamento del Atlántico es del 14%; los Municipios del departamento de menor IPM encontramos Puerto Colombia (13.5), Barranquilla (17.4), Soledad (18.5) y Galapa (22.8) y los de mayor IPM Luruaco (50.5), Candelaria (52), Repelón (55.2), Campo de la Cruz (65.6) y Sabanagrande (71).

En los Centros Poblados Rural y Disperso de mayor IPM tenemos a Soledad (81.7), Manatí (61.7), Santo Tomás (61.7), Luruaco (60.4) y Sabanagrande (59.8).

NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS (NBI)

En Soledad, el 8.03% de sus habitantes presenta necesidades básicas insatisfechas (NBI), lo que es inferior al promedio departamental (11%) y nacional (14%). Este indicador, basado en factores como vivienda, educación y servicios públicos, evalúa la pobreza estructural y no solo los ingresos. Según los datos, se evidencia una disminución de la NBI en el municipio.

Entre los 10 municipios del Departamento del Atlántico con menor porcentaje NBI encontramos los siguientes: Soledad (8,03), Barranquilla (9,1), Puerto Colombia (9,17), Malambo (12,92), Polonuevo (13,33), Usiacurí (13,6), Galapa (13,65), Baranoa (14,28), Santo Tomas (14,79) y Turbara (16,13). Estos porcentajes reflejan un mayor cubrimiento de las NBI en la Subregión Metropolitana.

El aumento de la población en las dos últimas décadas, trajo como consecuencia que las transferencias que el Gobierno nacional realiza por Sistema General de Participación sean supremamente inferior a la población real del Municipio, generándose un déficit social y Financiero y que de acuerdo a los indicadores del ranking municipal del Atlántico -documento elaborado por la Federación Colombiana de Municipios- señala que el índice de necesidades básicas insatisfechas de Soledad obliga a llevar a cabo un mayor esfuerzo por parte del municipio, a fin de garantizar mejores condiciones a sus habitantes; no obstante, con el nuevo censo 2018, se puede establecer que la ETC de Soledad presenta una disminución en los índices de NBI.

OBJETIVO

Elaborar el estudio de la Prestación del Servicio Educativo de la Entidad Territorial de Soledad a través del análisis de la demanda educativa, la oferta de cupos, Planta Directiva y Docente, además de las condiciones actuales del servicio educativo; con el fin de demostrar las limitaciones e insuficiencias de cupo en las Instituciones Educativas Oficiales que fundamentan efectivamente la necesidad de contratar el Servicio Educativo para que se garantice la **continuidad y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes – NNA** - en edad escolar que vienen siendo atendidos en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media para evitar su deserción y garantizar el acceso de la población de NNA por atender que se encuentran por fuera del sistema educativo.

DEFINICION DEL PROBLEMA

El Municipio de Soledad tiene **32** Instituciones Educativas Oficiales, con una capacidad en Infraestructura instalada insuficiente para atender en la vigencia **2026** según Proyección DANE la población total de **136.951** niños, niñas y adolescentes en edad escolar (5-16 años) en los niveles de Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

Que las **32** Instituciones Educativas Oficiales a corte de Septiembre de 2025 alcanzaron atender una población estudiantil de **48.937** estudiantes (-2° a 11°); motivo por el cual, parte de la Población total escolar es atendida por los dos (2) Establecimientos Educativos Administrado por Confesión Religiosa (Liceo Mayor de Soledad Rafael U. Lafaurie Rivera y Bicentenario de Soledad), que atienden **2.964** estudiantes y el Sector de Establecimientos Educativos Privados que atienden **36.047** estudiantes; por consiguiente, ante las insuficiencias de la oferta y limitaciones del servicio, es necesario e indispensable garantizar la continuidad de implementación de estrategias de permanencia que permitan garantizar la continuidad de los estudiantes que vienen siendo atendidos a través de la Matrícula Contratada para evitar su deserción, y el acceso a los menores en edad escolar de 5-16 años, que se encuentran por fuera del sistema educativo. *(las cifras no incluyen la matricula de ciclos de adultos).*

FORMULACION DEL PROBLEMA

¿La implementación de las estrategias para la Prestación del Servicio Público Educativo establecidos en el Decreto 1851 de 2015 son pertinente, conducente, útil y necesaria para mitigar la demanda del Servicio en la Población en edad escolar que por limitaciones e insuficiencia de cupos no puede ser atendida en el Sector Oficial?

JUSTIFICACION

Que en el Plan de Desarrollo del Municipio de Soledad “**CIUDAD DE PAZ Y OPORTUNIDADES**” dentro de su eje estratégico “**SOLEDAD CON SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL**”, La educación juega un rol fundamental en el desarrollo humano y social de una comunidad; garantizar el acceso a educación de calidad en la primaria y bachillerato permite formar niños y jóvenes con mayor interés en acceder a estudios superiores y disminuir los índices de niños sin estudios. En ese sentido, los programas del sector educación están enfocados en mejorar la calidad y cobertura educativa en Soledad, y fortalecer los procesos pedagógicos en los niveles de educación inicial, básica primaria y secundaria. A su vez, se espera fomentar y promover el acceso masivo a educación superior por parte de cualquier joven en Soledad a las diferentes universidades y corporaciones universitarias del departamento.

“**CIUDAD DE PAZ Y OPORTUNIDADES**” es una propuesta a construir un anhelo y el sueño de transformar a Soledad en una ciudad más amable, segura, justa, legal, equitativa y educada, orientada a ser la ciudad que los soledesños quieren y se merecen. Su epicentro estará direccionado al bienestar de los niños y niñas frente a su desarrollo integral para hacer de Soledad un territorio de bienestar hacia la niñez y la familia como principal núcleo de la sociedad; plantea como reto garantizar el desarrollo y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio, en especial víctimas del conflicto armado y población vulnerable, por considerarse derechos fundamentales y esenciales para el desarrollo de la sociedad Soledad, en el marco de la Política Pública Municipal a favor de la infancia



y adolescencia, para ello trabajara en su fortalecimiento integral en todos los niveles con garantía de cobertura, calidad y pertinencia, adoptando la gratuidad como lo señala el **Decreto 4807 de 2011** por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de las instituciones educativas estatales.

Que de conformidad con el Artículo 27 de la Ley 715 de 2001 y en concordancia con la Ley 1294 de 2009, los Departamentos, Distritos y Municipios Certificados, prestarán el servicio público de la educación a través del Sistema Educativo Oficial, prevé, que solamente en donde se demuestre insuficiencia o limitaciones en las instituciones educativas del Sistema Educativo Oficial, podrá contratarse la Prestación del Servicio Educativo con Entidades Estatales o no Estatales, que cuenten con una reconocida trayectoria e idoneidad.

Que de acuerdo a este Estudio de Insuficiencia y Limitaciones aplicable para la vigencia **2026**, el Municipio de Soledad, sólo cuenta con **32** Instituciones Educativas Oficiales que reportan matrícula oficial, ubicados la mayor parte en el sector nororiental y suroriental, evidenciándose la carencia de Instituciones Educativas Oficiales en el sector del Epicentro, Noroccidente y Suroccidente del Municipio, donde se encuentra la mayor parte de la demanda quienes son población vulnerable en edad escolar y extra-edad e incluso que están por fuera del sistema educativo, lo que significa que para garantizar la continuidad y permanencia de los estudiantes vinculados al sistema educativo, para la vigencia **2026** es necesario evitar la deserción escolar; para ello, es indispensable **sostener la implementación de la estrategia de permanencia establecidos en el Decreto 1851 de 2015** para garantizar las trayectorias educativas de los estudiantes que no pueden ser atendidos en la matrícula oficial y ofrecer el acceso gradual a la Población que se encuentre por fuera del sistema educativo, priorizando a los menores provenientes de ICBF, de conformidad con la capacidad instalada y recursos presupuestales disponibles; de igual manera, fortalecer la cobertura oficial con los (2) Establecimientos Educativos Contratados a través de la Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosa en la presente vigencia **2025**, los cuales se tiene proyectado para el año lectivo **2026** su funcionamiento con matrícula Oficial inicialmente en Jornada Única, pero que de acuerdo a la necesidad y dinámica de la matrícula y en cumplimiento a la mitigación de la matrícula contratada, se viabilice la atención en doble jornada, sin afectar la implementación de la jornada única en el tipo de metodología que se aplique.

Con fundamento en lo anterior, en cumplimiento a los Principios que rige la Contratación y la Administración Pública, especialmente de Razonabilidad, Responsabilidad, Equidad, Economía, Oportunidad, Transparencia e imparcialidad, la Entidad Territorial podrá garantizar la continuidad y permanencia de los estudiantes que vienen siendo atendidos en el marco del Decreto 1851 de 2015 mientras que se gestione, viabilice y apruebe la construcción de nuevas infraestructuras educativas Oficiales requeridas que permitan mitigar la Matrícula Contratada.

LIMITACIONES

La insuficiencia de Instituciones Educativas Oficiales en el Municipio de Soledad, la limitada capacidad instalada para la atención a la población en edad escolar, la demanda creciente de la población por fuera del sistema educativo y las limitaciones presentadas por las condiciones y características del Municipio, necesaria e indispensablemente nos direcciona a implementar la estrategia de la Contratación de la Prestación del Servicio Educativo Privado y/u otras modalidades contempladas en el Decreto 1851 de 2015, porque se demuestra evidentemente, la insuficiencia y limitaciones en el Servicio Educativo; circunstancias que para el cumplimiento de las exigencias del Proceso de Cobertura Educativa, se presentan debilidades que limitan su gestión y ejecución, señalados a continuación:

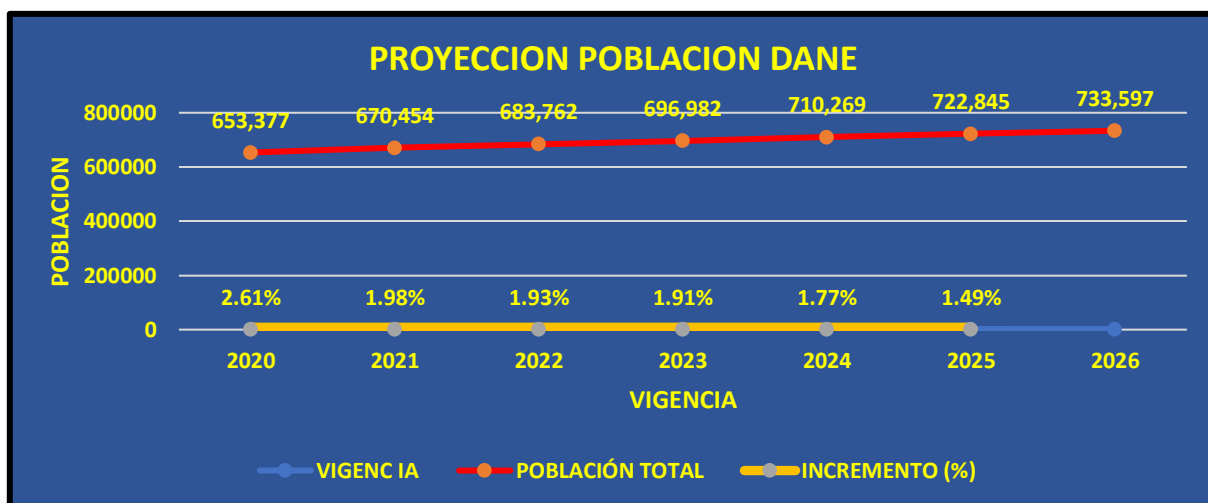
- Insuficiente Oferta Educativa en las Instituciones Educativas Oficiales para la Demanda de cupos existentes, especialmente aquellas que están más limitadas por las distancias del lugar de residencia de la Población por atender.
- Las condiciones socioeconómicas de la Población en edad escolar que solicita la Prestación del Servicio Educativo conllevan cada día a los padres de familia solicitar el subsidio, cuando no

tienen disponibilidad de cupos en el sector oficial o no están en condiciones de asumir los costos educativos.

- Mientras que se mantengan en las mismas condiciones las 32 Instituciones Educativas Oficiales existentes en el Municipio, no será posible incrementar considerablemente su matrícula oficial, aunque se pretende incrementar la cobertura con algunas estrategias de fortalecimiento como el traslado o sustitución de una parte de la matrícula contratada a la matrícula oficial, ampliación del primer ciclo del Preescolar, sostenibilidad de los arriendos de inmuebles como sedes oficiales necesarias.
- Por otra parte, la falta de Instituciones Educativas Oficiales en algunos sectores del Municipio conllevan a que algunos de los Establecimientos Educativos No Oficiales y que presentan debilidades en los requerimientos mínimos exigidos para la prestación del servicio educativo requieran ser Contratados; motivo por el cual, para la vigencia 2026 la Entidad Territorial a través de la Secretaria de Educación continuara con la implementación de manera articulada con estos establecimientos educativos los Planes de mejoramiento que permitan ofrecer un mejor servicio y condiciones de atención.
- Por otra parte, el MEN debería considerar la posibilidad de garantizar en la Planta Administrativa Docente el personal administrativo responsable del registro de la información del SIMAT de las Instituciones Educativas Oficiales; con el fin de que se pueda obtener información veraz y con calidad; teniendo en cuenta, que la Secretaria de Educación presenta dificultades y/o debilidades en el seguimiento a sus reportes, toda vez que las Instituciones asignan estas funciones al personal auxiliar administrativo disponible, quienes son insuficientes para las funciones que deben desempeñar este personal en la Institución Educativas Oficiales; circunstancia, que conlleva a la constante depuración y actualización de datos.
- En concordancia con lo expuesto en el inciso anterior, el Municipio tiene una mayor población estudiantil con características de vulnerabilidad de la que realmente aparece reportada en Simat, pero por decisión de los padres de familia que no quieren dar a conocer su condición, prefieren no ser reportados o identificados en el SIMAT, especialmente aquellos estudiantes que pertenecen a víctimas, SRPA y los que presentan algún tipo de discapacidad pero que no tienen un diagnóstico o no lo tienen actualizado

PROYECCION DE LA POBLACION

A pesar que el Municipio de Soledad podría abarcar una Población mayor de los ochocientos mil de habitantes, para efectos del Estudio de Insuficiencia, tomamos como referencia la Población Proyectada por el DANE para el 2026 de **733.597** habitantes.



Fuente: Dane proyecciones (2020-2035)

POBLACION POR ZONA

VIGENCIA	2028	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Cabecera	602.646	626.045	652.277	669.356	682.673	695.891	709.180	721.770	732.525
Centros Poblados y Rural Disperso	1.352	1.228	1100	1098	1089	1091	1089	1075	1.072
POBLACIÓN X ÁREA, SEXO Y EDAD	606.026	629.292	653.377	670.454	683.762	696.982	710.269	722.845	733.597

POBLACIÓN DE (0-13) EN EDAD ESCOLAR POR ÁREA, SEXO Y EDAD

CABECERA MUNICIPAL				CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO				POBLACIÓN X ÁREA, SEXO Y EDAD.			
EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0	4.802	4493	9295	0	12	12	24	0	4.814	4.505	9.319
1	4.938	4618	9556	1	12	12	24	1	4.950	4.630	9.580
2	5.065	4737	9802	2	12	12	24	2	5.077	4.749	9.826
3	5.182	4850	10032	3	13	12	25	3	5.195	4.862	10.057
4	5.292	4952	10244	4	12	12	24	4	5.304	4.964	10.268
5	5.430	5077	10507	5	12	12	24	5	5.442	5.089	10.531
6	5.612	5259	10871	6	13	13	26	6	5.625	5.272	10.897
7	5.686	5337	11023	7	13	13	26	7	5.699	5.350	11.049
8	5.878	5483	11361	8	14	13	27	8	5.892	5.496	11.388
9	5.859	5565	11424	9	14	12	26	9	5.873	5.577	11.450
10	5.876	5588	11464	10	15	12	27	10	5.891	5.600	11.491
11	5.882	5627	11509	11	15	11	26	11	5.897	5.638	11.535
12	5.897	5658	11555	12	15	10	25	12	5.912	5.668	11.580
13	5.925	5688	11613	13	14	10	24	13	5.939	5.698	11.637
14	5.960	5722	11682	14	14	10	24	14	5.974	5.732	11.706
15	5.988	5783	11771	15	13	9	22	15	6.001	5.792	11.793
16	6.014	5859	11873	16	12	9	21	16	6.026	5.868	11.894
TOTAL	95.286	90.296	185.582	TOTAL	225	194	419	TOTAL	95.511	90.490	186.001

PROYECCION DE LA POBLACION EN RANGO DE EDADES
(0-4) años y (5-16) años

CABECERA MUNICIPAL				CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO				POBLACIÓN X ÁREA, SEXO Y EDAD.			
EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0	4.802	4493	9295	0	12	12	24	0	4.814	4.505	9.319
1	4.938	4618	9556	1	12	12	24	1	4.950	4.630	9.580
2	5.065	4737	9802	2	12	12	24	2	5.077	4.749	9.826
3	5.182	4850	10032	3	13	12	25	3	5.195	4.862	10.057
4	5.292	4952	10244	4	12	12	24	4	5.304	4.964	10.268
TOTAL	25.279	23.650	48.929	TOTAL	61	60	121	TOTAL	25.340	23.710	49.050

CABECERA MUNICIPAL				CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO				POBLACIÓN X ÁREA, SEXO Y EDAD.			
EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
5	5.430	5077	10507	5	12	12	24	5	5.442	5.089	10.531
6	5.612	5259	10871	6	13	13	26	6	5.625	5.272	10.897
7	5.686	5337	11023	7	13	13	26	7	5.699	5.350	11.049
8	5.878	5483	11361	8	14	13	27	8	5.892	5.496	11.388
9	5.859	5565	11424	9	14	12	26	9	5.873	5.577	11.450
10	5.876	5588	11464	10	15	12	27	10	5.891	5.600	11.491
11	5.882	5627	11509	11	15	11	26	11	5.897	5.638	11.535
12	5.897	5658	11555	12	15	10	25	12	5.912	5.668	11.580
13	5.925	5688	11613	13	14	10	24	13	5.939	5.698	11.637
14	5.960	5722	11682	14	14	10	24	14	5.974	5.732	11.706
15	5.988	5783	11771	15	13	9	22	15	6.001	5.792	11.793
16	6.014	5859	11873	16	12	9	21	16	6.026	5.868	11.894
TOTAL	70.007	66.646	136.653	TOTAL	164	134	298	TOTAL	70.171	66.780	136.951

PROYECCION DE LA POBLACION POR NIVEL EDUCATIVO PARA 2026
(0-2) Educación Inicial. (3-4-5) Preescolar. (6-10) Primaria. (11-14) Secundaria. (15-16) Media

POBLACIÓN X EDAD, GRADO Y SEXO					
Edad	Grado	Nivel	Hombres	Mujeres	Total
0	Párvulo	I CICLO EDUCACION INICIAL	14.841	13.884	28.725
1					
2					
3	Prejardín (-2)	Preescolar	5.195	4.862	10.057
4	Jardín (-1)		5.304	4.964	10.268
Total			25.340	23.710	49.050

POBLACIÓN X EDAD, GRADO Y SEXO					
Edad	Grado	Nivel	Hombres	Mujeres	Total
5	0°	Preescolar	5.442	5.089	10.531
6	1°	Primaria	28.980	27.295	56.275
7	2°				
8	3°				
9	4°				
10	5°				
11	6°	Secundaria	23.722	22.736	46.458
12	7°				
13	8°				
14	9°				
15	10°	Media	12.027	11.660	23.687
16	11°				
Total			70.171	66.780	136.951

Para efectos de establecer la Población de niños, niñas y adolescentes que se encuentran por fuera del Sistema Educativo, se toma como referencia la Población atendida en edad de 5 a 16 años, por lo que se refleja una Población atendida en un 90% y Población por atender de un 10%

CONSOLIDADO DEL SERVICIO EDUCATIVO	POBLACION
Población 5 a 16 años a 2026	136.951
Matrícula atendida de 5 a 16 años en 2025	122.920
Población por fuera del Sistema	14.031
Porcentaje Población Atendida	90%
Porcentaje Población por Atender	10%

Fuente: Población DANE 2018 a 2042 con base en el CNPV 2018

SECTOR	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	*2025
Población 5 a 16 años	128.085	131.489	133.408	134.637	135.738	136.470	137.019	136.951
Matrícula 5 a 16 años	103.621	108.516	113.076	119.590	124.688	126.184	127.221	122.920
Población por fuera	24.464	22.973	20.332	15.047	11.050	10.286	9.798	14.031
Porcentaje Población por fuera del Sistema	19%	17%	15%	11%	8%	8%	7%	10%
Porcentaje matrícula atendida	81%	83%	85%	89%	92%	92%	93%	90%

Fuente: DANE- Cobertura en Cifras ETC Soledad

ANÁLISIS DE LA OFERTA

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA ETC DE SOLEDAD

SECTOR	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Sep. 2025
Oficial	30	30	30	31	31	32	32	32	32	34	34	34
No Oficial	196	208	216	233	248	256	273	273	291	310	333	343
Total	226	238	246	264	279	288	305	305	323	344	367	377

SEDES EDUCATIVAS DE LA ETC DE SOLEDAD

SECTOR	Sep. 2025
Oficial Urbana	52
Oficial Rural	1
No oficial Urbana	343
No oficial Rural	0
Total	396

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES

No.	INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES - SEDES PRINCIPALES	SEDES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	No. Infraestructuras	Arriendos
1	I.E. BICENTENARIO DE SOLEDAD		1	
2	I.E. LICEO MAYOR DE SOLEDAD RAFAEL U LAFAURIE RIVERA		1	
3	INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO PUMAREJO		1	
4	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RAMON MORENO		1	
5	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL NTRA SRA DE LAS MISERICORDIAS		1	
6	INSTITUCION EDUCATIVA DE SOLEDAD - INOBASOL			
		I.E.B NO 14	4	
		I.E.B NO 18		
		SEDE BILINGAE PARA SORDOS		X
7	INSTITUCION EDUCATIVA DOLORES MARIA UCROS			
		I.E.B. NO 17	3	
		I.E.B. NO 19		
8	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL ESCORCIA GRAVINI DE SOLEDAD		1	X
9	INSTITUCION EDUCATIVA INEM MIGUEL ANTONIO CARO		1	
10	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MAESTRO F.M.S.D.		1	
11	INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F KENNEDY DE SOLEDAD		2	
		INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F KENNEDY DE SOLEDAD SEDE OASIS		
12	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO			
		I.E.B NO 25	3	
		INST. EDUC. JOSEFA DONADO SEDE CABICA		
13	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS R. CAPARROSO		1	
14	INSTITUCION EDUCATIVA NOBEL JUAN MANUEL SANTOS		1	
15	INSTITUCION EDUCATIVA NOROCCIDENTAL DE SOLEDAD		2	
		INSTITUCION EDUCATIVA NOROCCIDENTAL SEDE MUVDI		
16	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA		1	
17	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		1	
18	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA		1	
19	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO DE SOLEDAD		1	
20	INSTITUCION EDUCATIVA PRIMERO DE MAYO		2	
		INSTITUCION EDUCATIVA PRIMERO DE MAYO (ANTIGUA I.E.B.NO. 4)		
21	INSTITUCION EDUCATIVA TAJAMAR		2	
		INSTITUCION EDUCATIVA TAJAMAR SEDE NO 2		X
22	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER		2	
		INST EDUC TECNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE 2		
23	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JOSE DE CALDAS		2	
		INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS SEDE COSTA HERMOSA		
24	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL JOSE CASTILLO BOLIVAR		2	
		IE TECNICA INDUSTRIAL JOSE CASTILLO BOLIVAR SEDE NO 2		
25	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL SAN ANTONIO DE PADUA		2	
		INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA SEDE NUMERO DOS		X
26	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL VILLA MARIA		1	
27	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SOLEDAD			
		IET INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SOLEDAD SEDE 2	3	X
		IET INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SOLEDAD SEDE 3		
28	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MANUELA BELTRAN		1	
29	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MICROEMPRESARIAL DE SOLEDAD		1	
30	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA SAGRADO CORAZON		2	
		I. E. B. NO 5 LAS MARGARITAS		
31	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE		1	
32	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL DE SOLEDAD MARIA AUXILIADORA		2	
		GENARO FELICIANO		
33	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA ESTADIO		1	
34	INSTITUCION EDUCATIVA VISTA HERMOSA DE SOLEDAD		1	
	34	19	53	5

GEO-REFERENCIACION INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

SECTOR	No.	INSTITUCION EDUCATIVA SEDES PRINCIPALES	SIMAT 30 SEPT	PROYECCION	DISPONIBILIDAD
NORORIENTE	1	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RAMON MORENO	630	714	83
	2	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	2704	2688	171
	3	INSTITUCION EDUCATIVA INEM MIGUEL ANTONIO CARO	2721	2470	197
	4	INSTITUCION EDUCATIVA NOROCCIDENTAL DE SOLEDAD	2299	2409	151
	5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	577	685	118
	6	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	548	616	22
	7	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO DE SOLEDAD	2665	2940	429
	8	INSTITUCION EDUCATIVA PRIMERO DE MAYO	903	988	106
	9	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MICROEMPRESARIAL DE SOLEDAD	540	720	162
	10	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA SAGRADO CORAZON	1556	1665	214
	11	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	2721	2914	250
	12	INSTITUCION EDUCATIVA VISTA HERMOSA DE SOLEDAD	933	1038	118
		TOTAL MATRICULA	18797	19847	2021

SECTOR	No.	INSTITUCION EDUCATIVA	SIMAT 30 SEPT	PROYECCION	DISPONIBILIDAD
SURORIENTE	1	INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO PUMAREJO	382	516	42
	2	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL NTRA SRA DE LAS MISERICORDIAS	2030	2111	126
	3	INSTITUCION EDUCATIVA DE SOLEDAD - INOBASOL	1602	1591	209
	4	INSTITUCION EDUCATIVA DOLORES MARIA UCROS	3050	3147	258
	5	INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F KENNEDY DE SOLEDAD	1057	1313	230
	6	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	658	966	192
	7	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS R. CAPARROSO	764	854	107
	8	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	1104	1234	141
	9	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL DE SOLEDAD MARIA AUXILIADORA	1026	1264	213
		TOTAL MATRICULA	11673	12996	1518

SECTOR	No.	INSTITUCION EDUCATIVA	SIMAT 30 SEPT	PROYECCION	DISPONIBILIDAD
EPICENTRO	1	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MAESTRO F.M.S.D.	956	955	26
	2	INSTITUCION EDUCATIVA TAJAMAR	1604	1709	113
	3	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SOLEDAD	2079	2167	139
		TOTAL MATRICULA	4639	4831	278

SECTOR	No.	INSTITUCION EDUCATIVA	SIMAT 30 SEPT	PROYECCION	DISPONIBILIDAD
SUROCCIDENTE	1	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL ESCORCIA GRAVINI DE SOLEDAD	3059	3084	50
	2	INSTITUCION EDUCATIVA NOBEL JUAN MANUEL SANTOS	1851	1906	92
	3	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	619	784	120
	4	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL JOSE CASTILLO BOLIVAR	1535	1589	21
	5	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL SAN ANTONIO DE PADUA	2158	2627	379
	6	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL VILLA MARIA	1646	1653	108
	7	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MANUELA BELTRAN	1507	1554	46
	8	I.E. BICENTENARIO DE SOLEDAD	1495	1549	87
		TOTAL MATRICULA	13870	14746	903

SECTOR	No.	INSTITUCION EDUCATIVA	SIMAT 30 SEPT	PROYECCION	DISPONIBILIDAD
NOROCCIDENTE	1	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA ESTADIO	1293	1399	73
	2	I.E. LICEO MAYOR DE SOLEDAD RAFAEL U LAFAURIE RIVERA	1469	1516	61
		TOTAL MATRICULA	2762	2915	134

		TOTAL COBERTURA OFICIAL AÑO LECTIVO 2026	51741	55335	4854
--	--	---	--------------	--------------	-------------

Fuente: Simat-Septiembre- disponibilidad de 1°-11°.



La ETC de Soledad para la vigencia 2026 tiene 34 Instituciones Educativas Oficiales con presencia en los cinco sectores del Municipio, distribuidos en 53 sedes educativas, 5 de ellas en arriendo. De acuerdo con la georeferenciación se puede inferir que la mayor parte de las Infraestructuras se encuentran ubicadas en el Nororiente y Suroriente de Soledad, presentando debilidades en los Sectores Epicentro, Noroccidente y Suroccidente que corresponden a zonas de área de mayor extensión y demanda del servicio educativo.

En la Cobertura atendida en la vigencia 2025, el Municipio de Soledad debe garantizar la continuidad de los estudiantes que vienen siendo atendidos; teniendo en cuenta la dinámica de la matrícula y al corte del reporte, para el análisis de la oferta y demanda se toma como referente las cifras oficiales MEN del mes de Septiembre de 2025.

Es importante mencionar que el Municipio de Soledad para la vigencia 2025 celebró Contrato para la **Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas** a través de la **IGLESIA PREBISTERIANA DE COLOMBIA** y en su nombre **CORPORACION UNIVERSIDAD REFORMADA** atendiendo a una población de **2.964** estudiantes desde el grado de Transición hasta la media; teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer la Cobertura Oficial, se tiene proyectado para la vigencia 2026 que las dos (2) Instituciones Educativas **LICEO MAYOR RAFAEL U. LAFAURIE RIVERA Y BICENTENARIO DE SOLEDAD** presten el servicio educativo en el Sector Oficial; por ende, se procederá a realizar el proceso de reversión y restitución de las Infraestructuras Educativas.

Conforme a lo anterior, para efectos del análisis para la gestión de la prestación del servicio educativo se aclara que se ha incluido el reporte de matrícula de las dos Instituciones en el sector oficial y se ha deducido de la matrícula privada contratada.

En este orden, se establece el deber de garantizar la continuidad de la población atendida (antiguos) en el sector oficial y privada correspondiente a los estudiantes de (1°) primer grado hasta los que cursarán (11°) once grado y los atendidos en los modelos flexibles por ciclos en el año lectivo 2026; es decir, **46.778** en el sector oficial y **74.744** en el sector privado (incluye matrícula contratada); para un total de **121.522** estudiantes, cuya oferta será asignada conforme al cumplimiento de las etapas de matrícula del cronograma establecido mediante Resolución 0580 de 2025 que adopta la Resolución 5862 de 2025 expedida por el MEN.

Con respecto a los cupos nuevos, están fundamentados en la relación Proyección de cupos aprobada de **55.335** estudiantes para atender en el sector oficial en el año lectivo 2026 y la matrícula de estudiantes antiguos o continuidad. En el caso de la matrícula privada, quienes no reportan proyección de cupos, se toma como referente sólo la continuidad y se les proyecta los cupos nuevos en transición y el primer nivel en la formación en ciclos conforme a lo que venían atendiendo en la vigencia 2025; por consiguiente, se tiene proyectado ofertar en el sector oficial **7.312** cupos y **6.600** cupos en el sector privado; para un total de **13.912** cupos disponibles; en consonancia con lo anterior, teniendo en cuenta que las Instituciones Educativas oficiales están implementando los grados de jardín los cuales no están reportados en este análisis de oferta y cuya matrícula en 2025 es de **972** menores que transitarán en 2026, la disponibilidad de cupos es menor.

Con fundamento a lo anterior, se tiene proyectado ofertar para el año lectivo 2026, la prestación del servicio educativo a **135.434** estudiantes.

Se presenta a continuación el cuadro detallado del análisis de la oferta del Sector Oficial y No Oficial:

Niveles	Grados	ANÁLISIS DE OFERTA								
		Total de cupos			Total de cupos NO			Población total en		
		Nuevos	Antiguos	Total Oficial	Nuevos	Antiguos	Total NO Oficial	Nuevos	Antiguos	Total
Preescolar	0	3245		3.245	6.500		6.500	9.745	-	9.745
Básica Primaria	1	1209	2.735	3.944		6.954	6.954	1.209	9.689	10.898
	2	363	3.655	4.018		7.765	7.765	363	11.420	11.783
	3	347	3.882	4.229		7.913	7.913	347	11.795	12.142
	4	299	4.167	4.466		8.072	8.072	299	12.239	12.538
	5	287	4.198	4.485		7.168	7.168	287	11.366	11.653
Básica Secundaria	6	831	4.228	5.059		6.592	6.592	831	10.820	11.651
	7	201	5.089	5.290		6.127	6.127	201	11.216	11.417
	8	190	4.886	5.076		5.891	5.891	190	10.777	10.967
	9	148	4.626	4.774		5.341	5.341	148	9.967	10.115
Media	10	122	4.428	4.550		4.766	4.766	122	9.194	9.316
	11	45	4.156	4.201		3.860	3.860	45	8.016	8.061
	12			-			-	-	-	-
	13			-			-	-	-	-
CLEI	21	25		25	100		100	125	-	125
	22		23	23		103	103	-	126	126
	23		28	28		55	55	-	83	83
	24		137	137		603	603	-	740	740
	25		151	151		1.462	1.462	-	1.613	1.613
	26		130	130		2.050	2.050	-	2.180	2.180
ESCUELAS NORMALES	41			-			-	-	-	-
	42			-			-	-	-	-
	43			-			-	-	-	-
	44			-			-	-	-	-
	45			-			-	-	-	-
ACELERACIÓN	99		259	259		22	22	-	281	281
Sumatorias		7.312	46.778	54.090	6.600	74.744	81.344	13.912	121.522	135.434

Fuente: Proyección de Cupos 2026, Cobertura en cifras MEN.

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES

La prestación del servicio en los Establecimientos Educativos No Oficiales, el DUE tiene reportados **343** Establecimientos, incluidos los **83** Establecimientos Contratados para la vigencia 2025 por el Municipio de Soledad y que para efectos del fortalecimiento de la cobertura oficial y mitigación de la matrícula contratada se toman como referente la georeferenciación los Establecimientos con matrícula Contratada, lo que permitirá cubrir las disponibilidades de cupos; sin perjuicio, de la población por fuera del sistema que requiera del servicio, priorizando aquellos establecimientos ubicados en barrios de sectores cercanos a Instituciones Educativas Oficiales.

GEO-REFERENCIACION ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES CONTRATADOS

SECTOR	No.	INSTITUCION EDUCATIVA SEDES PRINCIPALES	ASIGNACION 2025
NORORIENTE	1	COLEGIO EL SAGRADO	850
	2	INSTITUTO SAN CARLOS DE SOLEDAD	350
	3	CENTRO EDUCATIVO APRENDER PARA CRECER	83
	4	INSTITUTO MIXTO NUESTRA SEÑORA DE SANTA MARTA	160
	5	INSTITUTO EDUCATIVO SOL Y LUNITA E.U. (ANTIGUO CENTRO EDUCATIVO SOL Y LUNITA E. U.)	220
		TOTAL MATRICULA	1663



SECTOR	No.	INSTITUCION EDUCATIVA SEDES PRINCIPALES	ASIGNACION 2025
SURORIENTE	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA LA ENSEÑANZA DE SOLEDAD	180
	2	LICEO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA DE SOLEDAD	430
	3	LICEO METROPOLITANO DE SOLEDAD	640
	4	LICEO MODERNO DE SOLEDAD	800
	5	JARDIN INFANTIL EL PALACIO DE LOS NIÑOS	110
	6	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTOBAL COLON	370
	7	COLEGIO ALFRED NOBEL	195
	8	CENTRO EDUCATIVO VIDO	125
		TOTAL MATRICULA	2850

SECTOR	No.	INSTITUCION EDUCATIVA SEDES PRINCIPALES	ASIGNACION 2025
EPICENTRO	1	COLEGIO MIXTO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	250
	2	COLEGIO AGUSTIN CODAZZI	480
	3	CENTRO EDUCATIVO MARIA AUXILIADORA CIUDADELA METROPOLITANA	500
	4	INSTITUTO CRISTIANO EBENEZER	465
	5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIGUEL ANTONIO ROENES	320
	6	GIMNASIO METROPOLITANO EL DIVINO NIÑO	325
	7	INSTITUCION EDUCATIVA ROBINSON DE LA HOZ	330
	8	CENTRO EDUCATIVO UNIVERSIDAD DEL SABER	114
	9	COLEGIO CRECIENDO EN SABIDURIA	213
	10	CENTRO EDUCATIVO AMIRA DE LA ROSA DE SOLEDAD	190
	11	INSTITUTO EDUCATIVO CHISPITAS ALEGRES	210
	12	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE SOLEDAD (ANTIGUO MIS PEQUEÑAS MARAVILLAS)	2035
	13	CENTRO EDUCATIVO NAZARETH DEL SUR	160
	14	LICEO CERVANTISTA (ANTIGUO GIMNASIO LOS PEQUEÑOS GIGANTES)	694
	15	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRAL EL SABER - INEDINSA	350
	16	LICEO MIXTO NUEVO SIGLO	230
	17	CENTRO EDUCATIVO LA MISERICORDIA	100
	18	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL EL MILAGROSO	1800
	19	COLEGIO METROPOLITANO DE SOLEDAD 2000	2800
	20	INSTITUCION EDUCATIVA EL PINAR DE SOLEDAD	170
	21	LICEO PSICOPEDAGOGICO SOLEDAD 2000	256
	22	INSTITUTO LUIS SANCHEZ PORTO	305
	23	CENTRO EDUCATIVO LA PIEDAD	140
	24	COLEGIO LICEO NACIONAL S.A.S	314
	25	INSTITUTO BRITANICO DE SOLEDAD	180
	26	CENTRO EDUCATIVO MUNDO DEL SABER E.U - SIGLA CEMUNSABER	600
	27	COLEGIO JUAN LUIS VIVES	219
	28	COLEGIO LA FE VIVA DE SOLEDAD	60
	29	INSTITUTO CRISTIANO MISION BOSTON	290
	30	INSTITUCION EDUCATIVA LA INDEPENDENCIA	150
	31	CENTRO EDUCATIVO MARIA AUXILIADORA VILLA MONACO	326
	32	FUNDACION SOCIAL PARA JUVENTUD EN COLOMBIA Y/O JUAN EUGENIO CAÑA VERA	1003
	33	INSTITUTO ANTONIO GALAN DE SOLEDAD	1530
	34	CENTRO PEDAGOGICO EL SHADDAI C.P.S. S.A.S.	1112
	35	FUNDACION ALAS A LA LIBERTAD - INSTITUCION EDUCATIVA MIGUEL ANGEL BLANCO "INEMAB"	470
	36	COLEGIO LIDERES SIGLO XXI	270
	37	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONTINENTAL DEL CARIBE	300
		TOTAL MATRICULA	19261

SECTOR	No.	INSTITUCION EDUCATIVA SEDES PRINCIPALES	ASIGNACION 2025
NOROCCIDENTE	1	INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO SAGRADO CORAZON DE JESUS	120
	2	LICEO MODERNO MIGUEL ANGEL ASTURIAS	230
	3	CENTRO EDUCATIVO GENTECITAS	100
	4	LICEO SAN GABRIEL	120
	5	COLEGIO EL DESEO DE APRENDER	98
	6	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE (ANTIGUO COLEGIO INFANTIL LOS AMIGUITOS)	1333
	7	CENTRO EDUCATIVO MISERICORDIOSO S.A.S	100
	8	COLEGIO ARQUIDIOCESANO SAN PANCRACIO	400
	9	ESCUELA MIXTA SAN MIGUEL ARCANGEL	64
	10	COLEGIO JESUS MISERICORDIOSO	900
	11	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ARTEL	219
	12	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COSMOPOLITANO DE COLOMBIA (ANT. COLEGIO COSMOPOLITANO DE COLOMBIA)	250
	13	CENTRO EDUCATIVO MIS SUEÑOS	2700
	14	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE SOLEDAD (ANTIGUO CENTRO EDUCATIVO SAN JUAN BAUTISTA APOSTOL)	600
		TOTAL MATRICULA	7234

SECTOR	No.	INSTITUCION EDUCATIVA SEDES PRINCIPALES	ASIGNACION 2025
SUROCCIDENTE	1	INSTITUTO NUESTRA SEÑORA DE BELEN	95
	2	INSTITUCION EDUCATIVA MI NUEVA GENERACION (ANTIGUOCENTRO EDUCATIVO MI NUEVA GENERACION)	1880
	3	INSTITUTO ALCALA	580
	4	CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO SUEÑOS FELICES	100
	5	CENTRO EDUCATIVO RAMON NAVARRO DONADO	300
	6	COLEGIO JESUCRISTO ES MI REY	110
	7	INSTITUTO TECNICO EDGAR MORIN	600
	8	CENTRO DE CAPACITACION ESPECIAL CENCAES	540
	9	INSTITUCION EDUCATIVA LA ROSA DE SHARON	160
	10	INSTITUCION EDUCATIVA EL TESORO DEL SABER (ANTIGUO CENTRO EDUCATIVO EL TESORO DEL SABER)	850
	11	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINA MISERICORDIA	60
	12	GIMNASIO AMERICANO DEL ATLANTICO	2352
	13	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LOS COLOMBIANOS	560
	14	CENTRO EDUCATIVO DEL SABER	250
	15	INSTITUCION EDUCATIVA JEAN PIAGET DE VILLA ADELA E.U	340
	16	INSTITUCION EDUCATIVA EL LLAMADO DE JESUS	680
	17	CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO DEL PACTO EL PARAISO	115
	18	INSTITUTO MIXTO LAS MORAS	200
	19	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS E.U	175
		TOTAL MATRICULA	9947

		MATRICULA CONTRATADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 2025	40955
--	--	--	--------------

ANALISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo a la última actualización de la Proyección de la Población DANE 2018 a 2042 con base en el CNPV 2018, la Población en edad escolar de 5 a 16 años es de **136.951** niños, niñas y adolescentes – NNA- correspondiente a:

POBLACIÓN X ÁREA, SEXO Y EDAD.			
EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
5	5.442	5.089	10.531
6	5.625	5.272	10.897
7	5.699	5.350	11.049
8	5.892	5.496	11.388
9	5.873	5.577	11.450
10	5.891	5.600	11.491
11	5.897	5.638	11.535
12	5.912	5.668	11.580
13	5.939	5.698	11.637
14	5.974	5.732	11.706
15	6.001	5.792	11.793
16	6.026	5.868	11.894
TOTAL	70.171	66.780	136.951

Al garantizar la continuidad de la población atendida de **116.499** estudiantes a cursar en la vigencia 2026 desde Primero (1°) grado hasta 11°, se establecería una demanda de cupos nuevos de **20.452**; no obstante, ante la inexistencia de un censo con respecto la relación grado - extraedad, se debe garantizar la continuidad de la población de **5.023** estudiantes atendidos a través de Ciclos Lectivo Especial Integrado y aceleración y que para efectos de análisis se ha tomado como referencia de demanda la misma población; por consiguiente tendríamos una demanda total de **142.099** NNA para atender a **121.522** estudiantes de continuidad y una población por atender de **20.577**.

Se puede evidenciar que algunos grados en el nivel de básica primaria, la población atendida en la vigencia 2025 supero la demanda establecida como referente, lo que significa que lo más probable es que no haya población para cubrir la oferta proyectada en el año lectivo 2026; a excepción que las necesidades del servicio demuestran que hay demanda en esas edades y grados, que no están actualizados en los reportes DANE y que por factores de desplazamiento forzoso, cambio de domicilio, etc, están siendo atendidos, como se demuestra en la población atendida en 2°, 3° y 4° con una diferencia de mayor atención en 371, 407 y 789 menores respectivamente.

Niveles	Grados	ANÁLISIS DE DEMANDA		
		Población total en edad escolar que demandará cupos		
		Nuevos	Antiguos	Total
Preescolar	0	10.531	-	10.531
Básica Primaria	1	1.208	9.689	10.897
	2	-	371	11.049
	3	-	407	11.388
	4	-	789	11.450
	5	125	11.366	11.491
Básica Secundaria	6	715	10.820	11.535
	7	364	11.216	11.580
	8	860	10.777	11.637
	9	1.739	9.967	11.706
Media	10	2.599	9.194	11.793
	11	3.878	8.016	11.894
	12			-
CLEI	13			-
	21	125		125
	22		126	126
	23		83	83
	24		740	740
ESCUELAS NORMALES	25		1.613	1.613
	26		2.180	2.180
	41			-
	42			-
	43			-
ACELERACIÓN	44			-
	45			-
ACELERACIÓN	99		281	281
Sumatorias		20.577	121.522	142.099

Niveles	Grados	OFERTA Vs. DEMANDA		
		Población NO atendida con oferta oficial		
		Nuevos	Antiguos	Total NO Atendida
Preescolar	0	786	-	786
Básica Primaria	1	-	1	1
	2	-	734	734
	3	-	754	754
	4	-	1.088	1.088
	5	-	162	162
Básica Secundaria	6	-	116	116
	7		163	163
	8	670	-	670
	9	1.591	-	1.591
Media	10	2.477	-	2.477
	11	3.833	-	3.833
	12			
CLEI	13			
	21			
	22			
	23			
	24			
ESCUELAS NORMALES	25			
	26			
	41			
	42			
	43			
ACELERACIÓN	44			
	45			
ACELERACIÓN	99			
Sumatorias		6.665	-	6.665

La interrelación entre la Demanda y la Oferta determina que es viable garantizar la continuidad de la población atendida (antiguos) e incluso los atendidos en los Modelos Flexibles de CLEI y Aceleración; con respecto a la población por atender, en caso de garantizar su acceso, la oferta no es suficiente; por lo tanto no alcanzaría a atender a los 6.665 niños, niñas o adolescentes; lo que infiere, la necesidad de ampliación y Construcción de nuevas Infraestructuras Educativas o Implementación de Estrategias que permitan garantizar el acceso, continuidad y permanencia a la población que se encuentre por fuera del sistema educativo.

Para efectos de establecer un estimativo de la Población de niños, niñas y adolescentes que se encuentran por fuera del Sistema Educativo, se toma como referencia la Proyección de la Población DANE en edad de 5 a 16 años en el año 2026 y la Población atendida en edad de 5 a 16 años reflejando una Población atendida en un 90% y Población por atender de un 10%.

CONSOLIDADO DEL SERVICIO EDUCATIVO	POBLACION
Población 5 a 16 años a 2026	136.951
Matricula atendida de 5 a 16 años en 2025	122.920
Población por fuera del Sistema	14.031
Porcentaje Población Atendida	90%
Porcentaje Población por Atender	10%

Para la vigencia 2026, a las Instituciones Educativas Oficiales se les aprobó la Proyección de Cupos teniendo en cuenta su capacidad instalada y relacionada a continuación por Institución y grado:

PROYECCION DE CUPOS 2026																
INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	-2	-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	99	Total
I.E. BICENTENARIO DE SOLEDAD			90	120	120	120	120	135	135	180	135	137	136	121		1549
I.E. LICEO MAYOR DE SOLEDAD RAFAEL U LAFABRIE RIVERA			100	105	120	130	133	137	140	136	140	123	135	117		1516
IE. ALBERTO PUMAREJO	40	40	45	30	30	30	30	30	35	35	41	30	30	30	40	516
IE. ANTONIO RAMON MORENO	20	40	50	60	62	63	60	60	70	60	60	44	35	30	0	714
IE. COMERCIAL NTRA SRA DE LAS MISERICORDIAS	0	30	100	175	179	175	175	175	200	200	192	183	160	167		2111
IE. DE SOLEDAD - INOBASOL	36	37	98	89	118	125	128	129	150	145	144	146	120	126	0	1591
IE. DOLORES MARIA UCROS	20	25	150	190	201	201	233	265	309	310	326	310	309	298		3147
IE. GABRIEL ESCORCIA GRAVINI DE SOLEDAD	0	60	200	230	230	270	292	250	260	325	237	270	261	199	0	3084
IE. INEM MIGUEL ANTONIO CARO	40	40	75	90	110	120	160	160	190	240	280	280	300	360	25	2470
IE. JESUS MAESTRO F. M.S.D.	0	40	50	70	71	70	77	80	83	85	82	90	80	77		955
IE. JOHN F KENNEDY DE SOLEDAD	25	25	120	106	116	112	115	113	96	96	96	96	97	100		1313
IE. JOSEFA DONADO	0	60	120	115	110	105	100	91	70	70	35	30	30	30	0	966
IE. LUIS R. CAPARROSO	20	20	50	60	35	60	60	60	80	84	84	80	81	80	0	854
IE. NOBEL JUAN MANUEL SANTOS	40	40	100	140	150	160	141	155	160	160	160	160	140	140	60	1906
IE. NOROCCIDENTAL DE SOLEDAD	20	60	120	160	180	180	251	214	214	250	200	200	160	160		2409
IE. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	0	0	25	50	50	60	55	70	70	75	55	65	60	50		685
IE. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	40	40	50	60	60	60	60	60	70	70	70	39	35	70	0	784
IE. POLICARPA SALAVARRIETA	20	20	50	36	41	46	54	44	50	60	65	60	40	30	0	616
IE. POLITECNICO DE SOLEDAD	30	40	100	210	175	210	210	210	320	320	320	280	275	240		2940
IE. PRIMERO DE MAYO	0	20	75	105	101	70	90	74	120	87	46	60	35	30	75	988
IE. TAJAMAR	0	0	100	140	133	141	150	163	169	164	171	124	141	113		1709
IE. TECNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	40	60	75	60	60	90	90	90	105	105	105	114	120	120	0	1234
IE. TÉCNICA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	60	80	142	152	152	152	196	199	270	270	270	253	240	252		2688
IE. TECNICA INDUSTRIAL JOSE CASTILLO BOLIVAR	20	20	175	105	118	127	111	140	140	156	142	105	125	105	0	1589
IE. TECNICA INDUSTRIAL SAN ANTONIO DE PADUA	0	100	175	225	225	225	202	195	260	250	195	175	210	160	30	2627
IE. TÉCNICA INDUSTRIAL VILLA MARIA	40	40	59	100	120	100	150	130	150	160	174	150	150	130	0	1653
IE. TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SOLEDAD	0	18	146	170	172	175	182	170	180	195	203	196	184	176		2167
IE. TECNICA MANUELA BELTRAN	40	40	100	110	122	135	140	135	130	150	144	141	99	68		1554
IE. TECNICA MICROEMPRESARIAL DE SOLEDAD	20	20	50	50	50	60	60	50	70	70	70	60	60	30		720
IE. TÉCNICA SAGRADO CORAZON	0	22	75	140	136	138	140	135	147	148	156	152	154	122		1665
IE. TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	15	15	145	210	210	210	210	280	280	287	292	280	240	240		2914
IE. TECNICO INDUSTRIAL DE SOLEDAD MARIA AUXILIADORA	15	35	75	85	80	120	90	85	120	134	120	120	95	90		1264
IE. VILLA ESTADIO	40	40	100	111	111	111	111	111	111	113	154	116	90	80		1399
IE. VISTA HERMOSA DE SOLEDAD	0		60	85	70	78	90	90	105	100	112	105	83	60		1038
Total general	641	1127	3245	3944	4018	4229	4466	4485	5059	5290	5076	4774	4550	4201	230	55335

Con base a las novedades de la matrícula, el reporte Simat a corte 30 de Septiembre de 2025 y teniendo en cuenta los diferentes estados, reportarían una disponibilidad inicial de cupos oficiales relacionada detalladamente a continuación:

DISPONIBILIDAD DE CUPOS AÑO 2026												
INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Total
I.E. BICENTENARIO DE SOLEDAD	44	3	4	1	12	1	15	4		1	2	87
I.E. LICEO MAYOR DE SOLEDAD RAFAEL U LAFAURIE RIVERA	20	13	8	4	4	7	3			2		61
IE. ALBERTO PUMAREJO	9		3	4	1	13	2		6	4		42
IE. ANTONIO RAMON MORENO	22			3	18	11	17	6			6	83
IE. COMERCIAL NTRA SRA DE LAS MISERICORDIAS	72	1	14	1		33	3		2			126
IE. DE SOLEDAD - INOBASOL	19	21	23	10	26	58	29	6	10	7		209
IE. DOLORES MARIA UCROS	44	14	4	45	32	64	1	22		32		258
IE. GABRIEL ESCORCIA GRAVINI DE SOLEDAD	22	5			2	21						50
IE. INEM MIGUEL ANTONIO CARO	26	18	15	17	14	31	16	18	30	10	2	197
IE. JESUS MAESTRO F.M.S.D.	19					1	1		5			26
IE. JOHN F KENNEDY DE SOLEDAD	35	41	40	13	16	11	9	22	20	12	11	230
IE. JOSEFA DONADO	51	19	20	25	22	8	7	7	10	8	15	192
IE. LUIS R. CAPARROSO	19	8	18	9	9	30	5		8	1		107
IE. NOBEL JUAN MANUEL SANTOS	32			2	2	19	3	6	5	12	11	92
IE. NOROCCIDENTAL DE SOLEDAD	39	5	11	40	27	17	2			6	4	151
IE. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	34	13	5	8	4	19	6	8	9	8	4	118
IE. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	19	10	6	14	14	21	9	12		2	13	120
IE. POLICARPA SALAVARRIETA		1	1			9	3	3	2	3		22
IE. POLITECNICO DE SOLEDAD	128	54	26	18	2	112	47	32	10			429
IE. PRIMERO DE MAYO	26	3	1	7		55			10		4	106
IE. TAJAMAR	41	6	5	12	14	5	3	19		2	6	113
IE. TECNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	15	7	12	23	25	3	9	16	12	9	10	141
IE. TÉCNICA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	75	33	5	12	5	13	13	14		1		171
IE. TECNICA INDUSTRIAL JOSE CASTILLO BOLIVAR					12	8			1			21
IE. TECNICA INDUSTRIAL SAN ANTONIO DE PADUA	92	37	38	7	22	95	13	5	9	46	15	379
IE. TÉCNICA INDUSTRIAL VILLA MARIA	28	16	19	3	2	17	5	2	6	5	5	108
IE. TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SOLEDAD	70	28	7	2		29	2	1				139
IE. TECNICA MANUELA BELTRAN	18	1		3	6	12	5		1			46
IE. TECNICA MICROEMPRESARIAL DE SOLEDAD	28	10	13	18	16	26	10	9	17	11	4	162
IE. TÉCNICA SAGRADO CORAZON	75	21	29	22	12	23	17	15				214
IE. TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	98	30	26	10	15	8	5		30	22	6	250
IE. TECNICO INDUSTRIAL DE SOLEDAD MARIA AUXILIADORA	15	22	32	16	9	44	15	24	24		12	213
IE. VILLA ESTADIO	21	18	14		3	9		8				73
IE. VISTA HERMOSA DE SOLEDAD	32	9	12	5		33	7	3	16		1	118
Total general	1288	467	411	354	346	866	282	262	243	204	131	4854

ANALISIS POBLACIONAL

Etnia	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
No aplica	103.112	102.871	104.493	109.001	115.826	121.571	127.064	133.579	144.958	146.277	146.261	142.421
Indígena	138	197	187	227	273	267	310	367	462	396	410	535
Negritudes	214	246	362	418	534	590	700	779	1.267	1.484	1.550	1.572
Room	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Etnias	12	16	15	13	12	9	1	2	3	2	0	0
Total Matrícula	103.476	103.330	105.057	109.659	116.645	122.437	128.075	134.727	146.690	148.159	143.337	144.528

La ETC ofrece el servicio educativo a toda la población étnica en el marco de la inclusión; la mayor parte de esta población estudiantil pertenece a las negritudes, representado en un 1,10% de la matrícula total y 0,38% de la población indígena.

**PLANTA DE PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVA DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS
VIABILIZADOS POR EL MEN**

Las Instituciones Educativas Oficiales pueden atender una Población de **51.124** estudiantes, como matrícula referenciada, de conformidad con la capacidad Instalada de su infraestructura y la Planta Docente de **1.756** cargos docentes de aula viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante concepto técnico del 24 de diciembre de 2018.

Con la ampliación del Preescolar completo, el MEN viabilizó la Planta Temporal de **201** Docentes; de igual manera, viabilizó la Planta Temporal de **30** Docentes PTA y con el fortalecimiento de la cobertura de la Institución Educativa Miguel Antonio Caro – INEM-, se viabilizó la Planta Temporal de **45** Docentes.

Con fundamento en lo anterior, la Planta de Personal Docente, Directiva Docente y Administrativos esta conformada y distribuida como se relaciona a continuación.

1. PERSONAL ADMINISTRATIVO									
Administrativos									143
2. PLANTA DOCENTE									
Docente de Aula	Docente de Apoyo	Docente Orientador	Orientador Planta Exclusiva	Planta Temporal (Preescolar, PTA, INEM)	Planta Jornada Única	Docente Orientador Jornada Única			Total Docente
1756	14	50	0	276	81	0	0	0	2177
3. DIRECTIVOS DOCENTES									
Rectores Planta Docente	Rectores Planta Exclusiva	Directores Rurales	Director de Planta Exclusiva	Coordinador de Planta	Coordinador de Planta Exclusiva	Vicerector	Director de Núcleo	Supervisor	Total Directivo Docente
31	0	0	0	88	0	0	0	0	119
TOTAL PLANTA DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES									2439

*Planta sujeta a novedades.

Garantizar el Programa de Jornada Única, el fortalecimiento de la media técnica y mejoramiento de la calidad de los educandos, conlleva a viabilizar horas extras para el cumplimiento de las intensidades académicas.

Con la implementación de la estrategia de fortalecimiento de la cobertura oficial, en el cual se realizará el proceso de reversión y restitución de las Infraestructuras Educativas **Liceo Mayor Rafael U. Lafurie Rivera y Bicentenario de Soledad**, quienes atienden una matrícula de **2964** estudiantes en jornada única, conforme a la Proyección del estudio técnico de planta, es necesario viabilizar por parte del MEN la ampliación de planta Docente y Administrativa complementaria para el recurso humano requerido para el funcionamiento de la Prestación del Servicio Educativo en el Sector Oficial en la vigencia 2026 inicialmente en Jornada Única, pero con el alcance de la mitigación de la matrícula contratada podría atenderse en dos jornadas sin afectar la implementación de la Jornada Única.

1. PERSONAL ADMINISTRATIVO									
Administrativos									6
2. PLANTA DOCENTE									
Docente de Aula	Docente de Apoyo	Docente Orientador	Orientador Planta Exclusiva	Planta Temporal	Planta Jornada Única	Docente Orientador Jornada Única			Total Docente
	6				86	6			98
3. DIRECTIVOS DOCENTES									
Rectores Planta Docente	Rectores Planta Exclusiva	Directores Rurales	Director de Planta Exclusiva	Coordinador de Planta	Coordinador de Planta Exclusiva	Vicerector	Director de Núcleo	Supervisor	Total Directivo Docente
2				10					12
TOTAL PLANTA DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES									116

Fuente: Proyección estudio técnico de planta, Decreto 3020/2002.

El estudio técnico de Planta de las (2) dos Instituciones Educativas **Liceo Mayor Rafael U. Lafurie Rivera y Bicentenario de Soledad** se proyecta de acuerdo con las relaciones técnicas vigentes y las disposiciones establecidas para las Infraestructuras tipo 10.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PROYECCION CONVERSION (2) INSTITUCIONES EDUCATIVAS AL SECTOR OFICIAL										Grupos
	1 Jornada		2 Jornada		Jornada Única		1 Jornada		2 Jornada		
	0° - 9°		0° - 9°		10° - 11°		0° - 11°		0° - 11°		
	Total Matrícula 0°-9°	Total Planta Docente	Total Matrícula 0°-9°	Total Planta Docente	Total Matrícula 10°-11°	Total Planta Docente	Total Matrícula	Total Planta Docente	Total Matrícula	Total Planta Docente	
I.E. BICENTENARIO DE SOLEDAD	1253		2506	0	242		1495	0	2748	0	66
PLANTA DOCENTE		35,68	0	71,36		8,22	0	43,9	0	79,58	
I.E. LICEO MAYOR DE SOLEDAD RAFAEL U LAFURIE RIVERA	1240		2480	0	229		1469	0	2709	0	66
PLANTA DOCENTE		34,32	0	68,64		8,22	0	42,54	0	76,86	
TOTAL	2493	70	4986	140	471	16,44	2964	86,44	5457	156,44	132

*Estudio de planta sujeto a novedades de acuerdo a las intensidades académicas.

La propuesta presentada va dirigida conforme a la viabilización que apruebe el MEN antes de finalizar la presente vigencia 2025:

1. Que las Instituciones Educativas continúen funcionando sólo en Jornada Única de 0° a 11°, donde la Cobertura Oficial alcanzaría a fortalecerse con **2.964** estudiantes en el año lectivo 2026 y cuya planta docente requerida es de **86.44** docentes.
2. Que las Instituciones Educativas sin afectar “**la Jornada Única implementada**”, atiendan a la población en las dos jornadas, de tal manera que se aprovechen los espacios de la capacidad instalada en jornada de la tarde, atendiendo la población estudiantil de **0° a 9°** en las (2) dos jornadas y 10° y 11° en una Jornada Única y aplicar la mitigación de la matrícula contratada del sector donde funcionan las dos Instituciones Educativas; alcanzando a fortalecer a la Cobertura Oficial no sólo alcanzando su matrícula referenciada sino superándola en un total de **5.457** estudiantes, para ello, se requiere garantizar una planta docente de **156.44** docentes de aula.

A Continuación, se detalla el estudio técnico proyectado:

INSTITUCION EDUCATIVA	0			Total 0			1			Total 1			2			Total 2			3			Total 3			4			Total 4			5			Total 5		
	1	2	3	101	102	103	201	202	203	301	302	303	401	402	403	501	502	503																		
I.E. BICENTENARIO DE SOLEDAD	26	25	25	76	41	39	37	117	41	38	37	116	41	39	39	119	39	43	41	123	44	44	46	134												
PLANTA DOCENTE	3			3			3			3			3			3			3			3														
I.E. LICEO MAYOR DE SOLEDAD RAFAEL U LAFURIE RIVERA	29	28	28	85	35	38	34	107	39	45	38	122	44	41	44	129	43	44	46	133	45	44	44	133												
PLANTA DOCENTE	3			3			3			3			3			3			3			3														
TOTAL	56	55	54	165	78	78	72	228	85	84	81	250	85	81	85	251	85	89	88	262	91	90	91	272												

INSTITUCION EDUCATIVA	6				Total 6				7				Total 7				8				Total 8				9				Total 9				Total Matrícula 0°-9°	Total Planta Docente 0°-9°
	601	602	603	604	701	702	703	801	802	803	901	902	903																					
I.E. BICENTENARIO DE SOLEDAD	42	42	40	41	165	44	43	44	131	45	46	46	137	45	45	45	135	1253																
PLANTA DOCENTE	5,44				4,08				4,08				4,08				4,08				4,08				35,68									
I.E. LICEO MAYOR DE SOLEDAD RAFAEL U LAFURIE RIVERA	42	46	45		133	47	47	47	141	42	43	39	124	44	46	43	133	1240																
PLANTA DOCENTE	4,08				4,08				4,08				4,08				4,08				4,08				34,32									
TOTAL	87	88	86	43	304	91	90	92	273	87	89	85	261	90	90	89	269	2493	70															

INSTITUCION EDUCATIVA	10			Total 10			11			Total 11			Total Matrícula 10°-11°	Total Planta Docente 10°-11°	
	1001	1002	1003	1101	1102	1103									
I.E. BICENTENARIO DE SOLEDAD	39	41	39	119	41	41	41	123	242						
PLANTA DOCENTE	4,11			4,11			4,11			4,11			8,22		
I.E. LICEO MAYOR DE SOLEDAD RAFAEL U LAFURIE RIVERA	38	41	40	119	36	38	36	110	229						
PLANTA DOCENTE	4,11			4,11			4,11			4,11			8,22		
TOTAL	81	82	79	242	80	80	77	237	471	16,44					

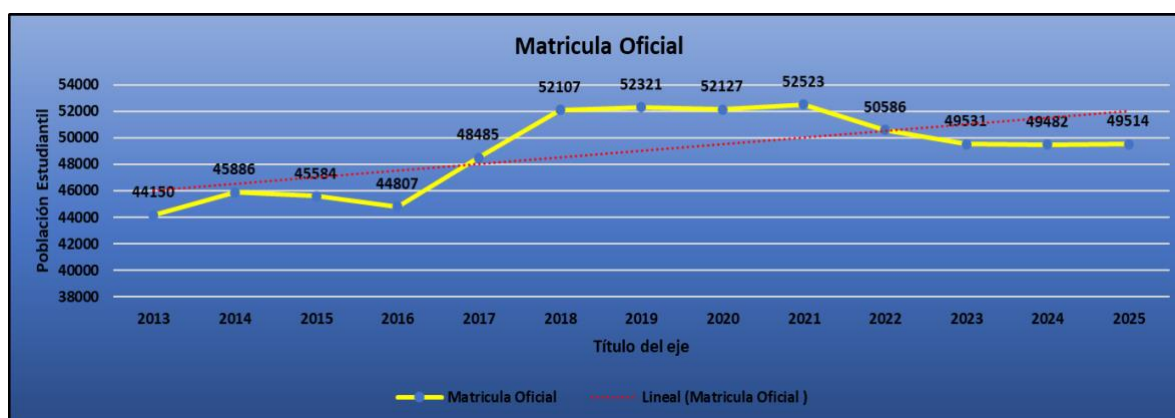
*Proyección estudio técnico en Jornada Única. (Propuesta 1.)

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PROYECCION CONVERSION (2) INSTITUCIONES EDUCATIVAS AL SECTOR OFICIAL						
	Jornada Única						Grupos
	0° - 9°		10° - 11°		0° - 11°		
	Total Matrícula 0°-9°	Total Planta Docente	Total Matrícula 10°-11°	Total Planta Docente	Total Matrícula	Total Planta Docente	
I.E. BICENTENARIO DE SOLEDAD	1253		242		1495	0	36
PLANTA DOCENTE		35,68		8,22	0	43,9	
I.E. LICEO MAYOR DE SOLEDAD RAFAEL U LAFAURIE RIVERA	1240		229		1469	0	36
PLANTA DOCENTE		34,32		8,22	0	42,54	
	2493	70	471	16,44	2964	86,44	72

ANALISIS DE LA EVOLUCION DE LA MATRICULA

EVOLUCION DE LA MATRICULA OFICIAL (0-13)

VIGENCIA	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Matrícula Oficial	47820	44150	45886	45584	44807	48485	52107	52321	52127	52523	50586	49531	49482	49514



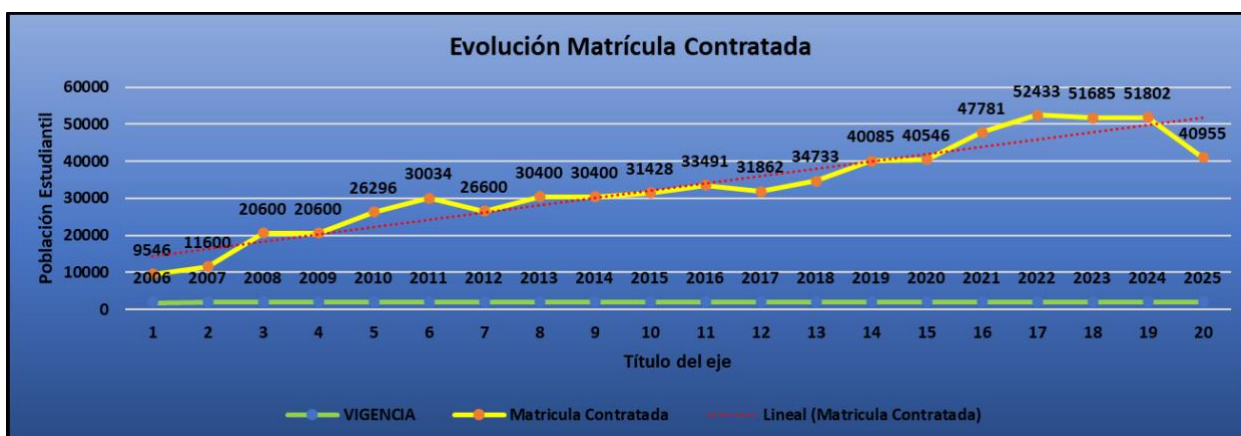
El Promedio total de 2012 al 2025 de la matrícula referenciada es de **48.923** estudiantes atendidos en las Instituciones Educativas Oficiales, lo que podríamos establecer que la Matrícula Oficial se ha mantenido con algunas fluctuaciones normales de la dinámica del Servicio Educativo.

La matrícula Oficial refleja que ha tenido un comportamiento estable con respecto a la vigencia anterior; no obstante, está en curso la planificación para la vigencia **2026** de estrategias de fortalecimiento de la cobertura oficial con la ampliación gradual y progresiva del Prejardín y Jardín hasta alcanzar el Preescolar completo en las 34 Instituciones Educativas Oficiales, la conversión y restitución de (2) Instituciones Educativas en Oficiales, fortalecimiento de ofertas a través de Convenios de Articulación de la Media con la Educación Superior, gestión en Proyectos de Infraestructuras y estrategias de implementación de alternativas de contingencias, fortalecimiento a la Política Pública de la Ruta de Mejoramiento de la Calidad – RUMECA, mejoramiento en la Conectividad, dotación de equipos, ampliación de la Cobertura del Programa de Alimentación Escolar, implementación de nuevos modelos pedagógicos y académicos, fortalecimiento a la Inclusión, e.t.c.

Se espera que para la vigencia 2026, con estas estrategias se alcance una cobertura oficial de **52.000** estudiantes aproximadamente.

EVOLUCION DE LA MATRICULA CONTRATADA (0-13)

VIGENCIA	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Matricula	9546	2054	900	0	5496	3938	-3434	3800	0	1028	2063	-1629	2871	5352	461	7235	4652	748	117	-10847
Contratada	9546	11600	20600	20600	26296	30034	26600	30400	30400	31428	33491	31862	34733	40085	40546	47781	52433	51685	51802	40955



La matrícula Contratada desde la vigencia 2006 hasta 2025 ha incrementado en un 77% de la población beneficiaria; sin embargo, para la vigencia 2025 se mitigó la contratación en un 26% con respecto a la vigencia anterior.

Para la vigencia 2025 se implementó la estrategia de la Contratación del Servicio Público Educativo por parte de la Entidad Territorial Certificada de conformidad con el Decreto 1851 de 2015 expedida por el Ministerio de Educación y que subroga un capítulo del Decreto 1075 de 2015; con el fin de atender las necesidades y limitaciones del Servicio Educativo; para ello, se utilizó el Banco de Oferentes vigente conformado mediante **Resolución No. 2079 de 2024** y cuya vigencia se extiende hasta el año **2027**.

La matrícula no oficial Contratada reporta una tendencia a mantenerse estable con respecto a la vigencia 2024; sin embargo, es indispensable garantizar la continuidad de la Población que viene siendo atendida y el acceso gradual de la población que se encuentra por fuera del sistema educativo, garantizar los cupos a los menores que vienen siendo atendidos por ICBF, población desertora, vulnerable, víctima del conflicto, que por insuficiencia de cupos no pueden ser atendidos en el sector oficial, los cuales serán asignados y reconocidos por la ETC de Soledad cuando se presente la necesidad del servicio de conformidad con la capacidad instalada de los Establecimientos Educativos y la disponibilidad presupuestal existente.

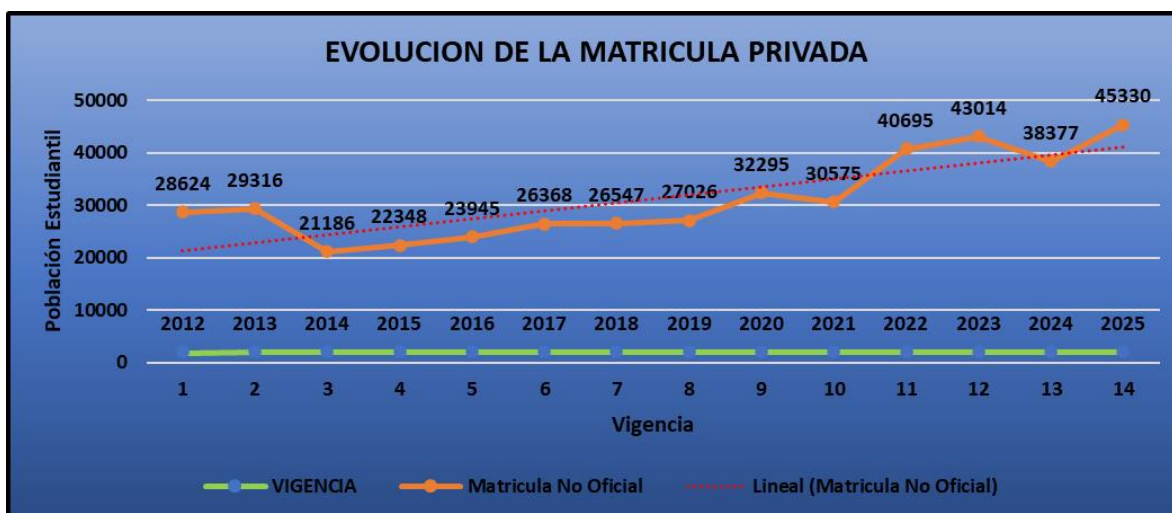
La prestación del Servicio Educativo Contratado durante los últimos años debido a las limitaciones y necesidades del servicio conllevan a implementar estrategias de asignación de cupos en las disponibilidades liberadas por novedades de matrícula; con el fin de beneficiar a la Población en riesgo de deserción y población de niños y jóvenes en extraedad que estén descolarizado.

Se prevee para el año **2026** garantizar la continuidad y permanencia de la Población que viene siendo atendida de **40.955** estudiantes beneficiados; sin perjuicio de los traslados que se apliquen para el fortalecimiento de la Cobertura del Sector Oficial en cumplimiento de la mitigación de la matrícula contratada.

De igual manera, se implementará la gestión de estrategias para el mejoramiento al seguimiento y control a la matrícula contratada con respecto al sistema de información en cada una de sus sedes educativas.

EVOLUCION DE LA MATRICULA NO OFICIAL (0-13)

VIGENCIA	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Matrícula No Oficial	28624	29316	21186	22348	23945	26368	26547	27026	32295	30575	40695	43014	38377	45330



La matrícula no oficial ha presentado aumento de su cobertura en un **18%** con respecto a la vigencia 2024; sin embargo, es necesario que durante el cuatrienio se implementen procesos de seguimiento y control a los Establecimientos Educativos Privados del Municipio de Soledad, con el fin de garantizar el reporte de la población atendida para determinar la afectiva Prestación del Servicio Educativo y fortalecer las asignaciones presupuestales de la ETC por parte de la Nación; de igual manera, implementar proceso de actualización DUE.

EVOLUCION DE LA TENDENCIA DE LA MATRICULA ATENDIDA

2024			2025			VARIACION			% VARIACION		
oficial	contratada	privada	oficial	contratada	privada	oficial	contratada	privada	oficial	contratada	privada
49.482	55.218	43.521	49.514	45.330	49.684	32	-9.888	6.163	0,06%	-17,91%	14,16%
148.221			144.528			-3.693			-2%		

A pesar que la Matrícula Total, el Municipio de Soledad presenta una disminución con respecto a la vigencia **2024** de un **-2%**, la Matrícula Oficial se ha mantenido estable, la Matrícula Contratada presenta una disminución considerable de un **-17%** como resultado de la mitigación de la matrícula, sus novedades y migración a la matrícula privada, la cual incrementó en un **14,16%**.

Se tiene proyectado para la vigencia 2026, el fortalecimiento de la Matrícula oficial con el aumento en un **6%** de su cobertura, una disminución en la matrícula contratada por la migración de **3000** estudiantes al sector oficial y según las necesidades que se generen del servicio, determinara conservar la continuidad de los estudiantes atendido a través de la Prestación del Servicio Educativo-BO o mitigar su matrícula.

Por otra parte, es importante manifestar que a través de la Matrícula Contratada se ha fortalecido la atención de niños, niñas y adolescentes en extraedad, quienes no han podido ser atendida en el sector oficial por insuficiencias y limitaciones en la oferta de modelos flexibles y la ha atendido la Matrícula Contratada con la flexibilización del Plan Curricular.

Evolución de la Tasa de Cobertura Bruta y Neta por Niveles Educativos
COBERTURA BRUTA

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Cob bruta Basica	Total
2015	72,61%	97,25%	84,51%	62,97%	89,69%	85,26%
2016	79,99%	94,06%	83,57%	66,15%	88,43%	84,69%
2017	79,03%	95,01%	83,11%	70,44%	88,62%	85,54%
2018	85,82%	94,82%	84,49%	73,03%	89,77%	86,94%
2019	87,35%	96,32%	84,72%	73,08%	90,79%	87,80%
2020	86,85%	96,28%	87,16%	82,22%	91,70%	90,12%
2021	87,91%	100,55%	92,92%	93,38%	96,24%	95,76%
2022	102,52%	102,92%	96,01%	124,01%	100,15%	104,08%
2023	92,88%	104,68%	96,73%	125,20%	100,35%	104,43%
2024	98,62%	105,15%	96,94%	119,36%	101,25%	104,23%
Variación 2024-2023	5,7%	0,5%	0,2%	-5,8%	0,9%	-0,2%

A pesar que las Coberturas Bruta fueron superadas en los niveles de Primaria y Media, se presenta una variación en la disminución de -5,8% en el nivel de Media con respecto a la vigencia 2023, mientras que en Primaria se incrementa en un 0,5%. En Transición y el nivel de Básica Secundaria presentan un incremento en 5,7% y 0,2% respectivamente, pero aún no superan la tasa; por consiguiente, con la ampliación del Preescolar en las Instituciones Educativas y la flexibilización del Plan Curricular para atender la extraedad, permitirá su fortalecimiento.

COBERTURA NETA

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Basica	Total
2015	48,46%	78,88%	66,84%	39,96%	80,80%	79,41%
2016	50,97%	80,00%	65,96%	42,56%	80,73%	79,60%
2017	53,25%	80,58%	65,10%	42,96%	80,74%	79,76%
2018	56,43%	80,54%	65,31%	42,56%	81,46%	80,29%
2019	56,77%	81,77%	66,21%	41,80%	82,77%	81,09%
2020	57,73%	81,71%	68,58%	44,55%	83,64%	82,37%
2021	58,11%	85,61%	73,09%	48,00%	87,63%	86,70%
2022	65,41%	87,45%	75,32%	56,57%	91,00%	91,36%
2023	63,82%	89,10%	75,30%	58,77%	91,07%	92,09%
2024	67,96%	89,59%	75,11%	60,13%	91,65%	92,93%
Variación 2024-2023	4,14%	0,49%	-0,19%	1,36%	0,58%	0,84%

FUENTE: OAFP Cobertura neta se estimó con proyección censo DANE 2018

La Media con el 60,13% y Transición el 67,96%, presentan las Coberturas Netas más bajas en los Niveles Educativos, pero alcanzaron una variación de incremento del 1,36% y 4,14% respectivamente con relación a la vigencia 2023; lo que refleja un buen comportamiento y el compromiso de fortalecer las estrategias de acceso a la población en edad escolar que garanticen sus trayectorias educativas completas. La Básica Secundaria y Primaria, reflejan las tasas más altas en Cobertura Neta; sin embargo, el Nivel de Secundaria tuvo una variación de -019% con respecto a la vigencia anterior.

Es importante, implementar estrategias de ampliación de la oferta para la atención de la población en edad escolar; con el fin de evitar que por insuficiencia y limitaciones de cupos conlleven a la extraedad en la educación formal de la ETC de Soledad, especialmente en las Instituciones Educativas Oficiales.

Tanto la Cobertura total Bruta como la Neta su Tendencia a pesar de las Insuficiencias y Limitaciones en el Servicio Educativo su tendencia va en aumento, siendo la Cobertura Bruta el porcentaje más alto en su incremento de la población atendida, generada por la extraedad.

Evolución de la Matrícula Total por Sector

Sector	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Oficial	47.820	44.150	45.886	45.584	44.807	48.485	52.107	52.321	52.127	52.523	50.586	52.477	49.568	49.514
Contratada	30.909	31.251	36.404	35.398	36.305	34.806	37.991	43.090	43.653	51.629	55.409	52.847	55.392	45.330
Privada	28.624	29.316	21.186	22.348	23.945	26.368	26.547	27.026	32.295	30.575	40.695	37.596	38.377	49.684
Total	107.353	104.717	103.476	103.330	105.057	109.659	116.645	122.437	128.075	134.727	146.690	142.920	143.337	144.528

La matrícula Oficial y privada representan el 34% de la matrícula total y la contratada el 31%, lo que puede inferirse que la matrícula total esta distribuida de manera proporcional y estable con respecto a las vigencias anteriores.

Evolución de la Matrícula Total por Nivel

NIVEL	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025
Prejardín y jardín	4.298	4.661	3.494	4.045	4.209	4.483	4.897	5.405	9.662	2.979	5.041	5.127	5.630	5.827
Transición	3.387	8.369	6.328	6.973	7.826	7.973	9.146	9.768	9.368	10.322	11750	10473	10.793	9689
Primaria	12.721	48.309	48.399	47.105	46.348	48.201	50.467	53.361	43.186	57.945	58966	59830	60.161	58130
Secundaria	5.851	32.242	33.597	33.047	33.454	34.329	36.250	37.482	30.679	42.124	43132	43430	43.570	43507
Media	2.367	11.136	11.658	12.160	13.220	14.673	15.885	16.421	23.822	21.357	27801	24060	23.183	27375
Total	28.624	104.717	103.476	103.330	105.057	109.659	116.645	122.437	116.717	134.727	146.690	142920	143.337	144.528

TRAYECTORIAS EDUCATIVAS (2014-2025)

Matrícula Oficial					Matrícula No Oficial					Matrícula Total				
GRADO	1°	5°	9°	11°	GRADO	1°	5°	9°	11°	GRADO	1°	5°	9°	11°
%	100,0%	126,4%	131,7%	115,2%	%	100,0%	105,0%	91,3%	65,0%	%	100,0%	113,4%	107,0%	84,5%

La matrícula en el Nivel del Preescolar representa el 11% de la matrícula total, Primaria el 40%, Secundaria el 30% y la Media el 19%; al analizar la evolución desde la vigencia desde el año 2014 hasta el 2025, se refleja garantías en el cumplimiento de las trayectorias completas en el sector Oficial en todos los niveles educativos y en la matrícula No Oficial sólo hasta culminar (1°) primero y (5°) quinto grado; la culminación hasta 9° noveno y 11° once grado presenta debilidades y en términos generales de la matrícula total desde el preescolar hasta la secundaria se garantizan las trayectorias educativas, pero en el nivel de media requiere de su fortalecimiento; porque por motivos de deserción o migración a educación informal se vea afectada.

Matrícula Total por Extra-edad y Grado

Grado	Extraedad	% Extraedad
Transición	13	0,5%
Primero	33	0,9%
Segundo	63	1,6%
Tercero	86	2,1%
Cuarto	124	2,9%
Quinto	119	2,8%
Sexto	264	5,2%
Septimo	211	4,3%
Octavo	171	3,7%
Noveno	129	2,9%
Decimo	94	2,3%
Once	61	1,5%
0° a 11°	1.368	2,7%

	-2 y -1	0°-11°	Total
Ideal	1.217	28.734	29.951
Aceptable	269	20.000	20.269
Extraedad	0	1.365	1.365
Subedad	0	85	85
Inaceptable	23	4	27
Otros grados			836
	1.509	50.188	52.533

Las limitaciones que tiene la ETC en la implementación de modelos flexibles a conllevado a la aplicación de la flexibilización del Plan Curricular de las Instituciones Educativas; con el fin de garantizar el acceso, continuidad y permanencia de la población en extraedad; a pesar de ello, es necesario fortalecer el modelos CLEI y/o Adultos y Jóvenes en Extraedad y Aceleración del Aprendizaje, prioritariamente en los sectores de mayor demanda del servicio.

Evolución de la Matrícula Total Atendida a través de Modelos Flexibles

Modelos Flexibles	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Ciclo I Adultos	9	28	286	122	43	126
Ciclo II Adultos	54	11	54	89	91	83
Ciclo III Adultos	282	226	432	641	522	740
Ciclo IV Adultos	591	611	891	1217	1.389	1613
Ciclo V Adultos	808	1434	1833	1201	2.063	2180
Ciclo VI Adultos	4757	4707	7407	7565	6.179	9472
Aceleración del Aprendizaje	398	352	301	264	255	281
Total	6899	7369	11204	11099	10.542	14.495

La mayor demanda de población en extraedad se encuentra georeferenciada en el Noroccidente, Suroccidente, Epicentro del Municipio de Soledad, motivo por el cual es necesario priorizar la oferta en Instituciones Educativas Oficiales ubicadas en esos sectores, implementando estrategias flexibles que permitan prestar el servicio a la población teniendo en cuenta factores relevantes como la **Seguridad** adoptando horarios flexibles, de igual manera implementar nuevos modelos pedagógicos y académicos que permitan garantizar el acceso, continuidad y permanencia de la Población en el Sistema Educativo.

A corte de Septiembre de 2025, los sistemas de información reportan **14.495** estudiantes atendidos en los ciclos del modelo Jóvenes y Adultos en Extraedad y **255** estudiantes en Aceleración del Aprendizaje, reflejándose un aumento de la cobertura en un 37% con respecto a la matrícula de la vigencia 2024.

ESCUELA NUEVA

En la Isla Cabica donde funciona la Sede de la Institución Educativa Oficial Josefa Donado del Municipio de Soledad, permite ofrecer primaria completa en escuela multigrado y para garantizar la continuidad en el nivel de Básica Secundaria y Media la población estudiantil se debe trasladar a la sede principal de la Institución ubicada en zona urbana; por tratarse de una **zona rural de difícil acceso** y cuya población es vulnerable, la ETC de Soledad además de fortalecer la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, implementará una estrategia piloto de **Transporte Escolar** el cual se encuentra en etapa Contractual y se espera sea extensivo para toda la vigencia 2026.

Evolución de la Matrícula de la Población Venezolana

La Cobertura Educativa de la Población Estudiantil Venezolana para la vigencia **2025** se ha visto afectada por el retorno de los estudiantes a su país de origen, cambio de domicilio a otras entidades territoriales y la deserción escolar, en consecuencia, ha disminuido considerablemente en un **-19%** de su la cobertura, siendo la matrícula contratada la más afectada, seguida del sector oficial.

Sector	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Sep. 2025
Oficial	492	1.702	2.975	3.609	3.909	4.040	4.039	3.892
Contratada	692	3.107	4.683	7.446	8.914	9.267	9.489	5.435
Privada	108	619	1.675	2.385	3.596	3.910	3.934	4.492
Total	1.292	5.428	9.333	13.440	16.419	17.217	17.462	13.819

FUENTE: SIMAT OAPF 2024 información preliminar

El Ministerio de Educación en articulación con la Oficina de Migración Colombia y las Dependencias de la Entidad Territorial a través de la Oficina de Víctimas, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Educación han venido Socializando, divulgando y acompañando el proceso para el trámite de los Padres de Familia de Procedencia venezolana para que acudan al Registro Único Migrante y obtengan el Permiso de Protección Temporal.

La mayor población estudiantil atendida es del nivel de Básica Primaria y Secundaria; no obstante, la disminución de la matrícula se refleja desde el nivel del Preescolar hasta la Básica Secundaria en comparación con la vigencia 2024 y la media se mantiene estable.

Nivel Educativo	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Prejardín y jardín	9	130	177	135	184	190	151	68
Transición	201	831	1356	1686	2070	1603	1244	435
Primaria	757	2961	4979	7349	8478	8903	9362	7182
Secundaria	280	1223	2162	3190	3744	3953	4311	3780
Media	28	169	330	479	628	734	769	973
Adultos	17	114	329	601	1315	1235	1180	1381
Total	1292	5428	9333	13440	16419	16618	17017	13819

Nivel Educativo	Grado	Oficial	Contratada	Privada	Nivel Educativo
Preescolar	Pre-Jardin	2	0	4	68
	Jardin o Kinder	14	0	48	
	Transición	93	209	133	435
B. Primaria	Primero	256	515	330	7.182
	Segundo	404	744	435	
	Tercero	411	857	454	
	Cuarto	433	743	335	
	Quinto	376	575	314	
B. Secundaria	Sexto	420	504	262	3.780
	Septimo	385	444	232	
	Octavo	316	346	202	
	Noveno	265	243	161	
Media	Decimo	222	165	200	973
	Once	168	90	128	
Normal	12º Normal	0	0	0	0
	13º Normal	0	0	0	
Ciclo Adultos	Ciclo 1 Adultos	5	0	8	1.305
	Ciclo 2 Adultos	3	0	16	
	Ciclo 3 Adultos	16	0	67	
	Ciclo 4 Adultos	14	0	122	
	Ciclo 5 Adultos	6	0	186	
	Ciclo 6 Adultos	7	0	855	
Complementaria	Semestre introductorio NS	0	0	0	0
	Programa formación compl 1 NS	0	0	0	
	Programa formación compl 2 NS	0	0	0	
	Programa formación compl 3 NS	0	0	0	
	Programa formación compl 4 NS	0	0	0	
Aceleración	Aceleración del Aprendizaje	76	0	0	76
Total		3.892	5.435	4.492	13.819

Evolución de la Matrícula - Necesidades Educativas Especiales (NEE)

VIGENCIA	OFICIAL	NO OFICIAL	TOTAL
2020	1198	962	2160
2021	1131	976	2107
2022	1318	1178	2496
2023	1246	1548	2794
2024	1216	1800	3016
2025	1389	2150	3539

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en Ley 1618 de 2013, Ley 1346 de 2009 y Decreto 1421 de 2017 en el marco de la atención inclusiva; las necesidades del servicio de la ETC de Soledad presentan una demanda representativa del servicio que conllevan a garantizar por parte de la ETC de Soledad la continuidad de la Prestación del Servicio Educativo y la implementación de estrategias para ofrecer el acceso de la población en los sectores donde se presentan insuficiencias y limitaciones del sector oficial.



En la vigencia 2025 la matrícula total de estudiantes con necesidades educativas especiales es de **3.539** estudiantes; siendo atendido en el sector oficial el **39%** de esta población con los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) asignados al Municipio de Soledad; no obstante, el rubro presupuestal de educación es muy limitado para las necesidades del servicio, especialmente la falta de docente de apoyo, teniendo en cuenta que el municipio sólo tiene 14 docentes de apoyo para atender una población representativa y dispersa de **1.373** estudiantes del sector oficial; fundamento por el cual, es necesario priorizar la inversión en el recurso humano a través de la Contratación de la Prestación del Servicio Educativo mediante **CONTRATO No. SG- CD-2025-C0110** con la **CORPORACION TECNICA DE ESTUDIANTES ESPECIALIZADOS DEL CARIBE CODETEC**, suministrando profesionales idóneos y con experiencia, con quienes de manera estratégica se realiza el seguimiento y acompañamiento a las Instituciones Educativas Oficiales, en las siguientes modalidades:

TALENTO HUMANO COMPLEMENTARIO

ÁREA ADMINISTRATIVA	
TALENTO HUMANO	CANTIDAD
Coordinador general:	1
Profesional administrativo	1
TOTAL TALENTO HUMANO	

ÁREA PEDAGÓGICA	
TALENTO HUMANO	CANTIDAD
Asesor pedagógico	1
Psicóloga	1
Profesionales de apoyo	24
Docentes de apoyo pedagógico y hospitalario	2
Profesionales de talentos excepcionales	1
Docentes domiciliarios	2
Intérpretes de lengua de señas	9
TOTAL TALENTO HUMANO	40

MODALIDAD
DISCAPACIDAD
AAE-DOMICILIARIA
AAE-HOSPITALARIO
AAE-INSTITUCIONES EDUCATIVA
CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES
PRESUNTIVO - DISCAPACIDAD
PRESUNTIVOS TALENTOS

Con el fin de garantizar el mejoramiento de la Prestación del Servicio Educativo, se implementa una ruta integral que contiene unos dispositivos estratégicos enmarcados en el acompañamiento pedagógico, diseñada de la siguiente manera :

RUTA INTEGRAL



Evolución de la Matrícula - Necesidades Educativas Especiales (NEE) Sector Oficial

DISCAPACIDAD	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Sordera Profunda	93	98	75	68	51	21	10	6	3	2	0	0	0	1	0	0
Hipoacusia o Baja Audición	10	13	13	18	17	9	5	3	3	3	2	3	2	2	0	0
Visual-Baja Visión Irreversible	46	65	59	121	108	95	90	80	68	74	35	33	37	34	19	22
Visual-Ceguera	13	11	14	11	13	10	10	7	8	7	38	41	32	23	11	7
Parálisis Cerebral	21	21	22	21	17	10	6	3	2	1	0	0	0	0	0	0
Lesión Neuromuscular	12	19	22	20	21	17	9	5	3	1	2	2	0	1	0	0
Trastorno del Espectro Autista	41	34	48	38	35	31	45	47	103	105	74	78	194	338	99	164
Intelectual	469	616	771	800	766	847	995	1105	1263	1208	1238	1177	1320	1479	581	621
Síndrome de Down	112	118	127	110	91	77	25	22	12	9	2	0	2	2	0	0
Múltiple	15	15	13	19	19	21	22	36	49	59	66	73	114	141	77	96
Otra Discapacidad	0	36	14	71	63	98	111	156	137	80	46	37	29	8	3	2
Auditiva-Lengua de señas colombiano	0		1	0	1	15	14	19	44	62	32	33	40	54	70	63
Auditiva-Castellano	0	0	0	1	2	3	3	5	2	5	64	74	78	61	23	25
Sordoceguera	0	0	0	1	2	3	3	4	1	1	2	3	4	0		0
Física-Movilidad	0	0	3	17	16	37	46	59	54	61	76	88	119	154	66	76
Enanismo	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
Sistémica	0	0	0	0	0	1	69	70	72	72	29	27	14	4	1	1
Mental-Psicosocial	0	0	0	0	0	6	738	372	364	382	427	422	494	481	263	294
Trastorno Permanente de Vozy Habla	0	0	0	0	0	29	26	26	39	47	27	16	17	11	3	2
Total	832	1046	1182	1316	1223	1331	2228	2026	2228	2180	2160	2107	2496	2794	1216	1373

Matrícula detallada - Necesidades Educativas Especiales (NEE) Sector Oficial

INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	DISCAPACIDAD AUDITIVA - USUARIO DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	DISCAPACIDAD AUDITIVA USUARIO DEL CASTELLANO	DISCAPACIDAD FÍSICA	DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL)	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	DISCAPACIDAD VISUAL CEGUERA	OTRA DISCAPACIDAD	SISTÉMICA	TRASTORNO PERMANENTE DE VOZ Y HABLA	TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	Total general
I.E. BICENTENARIO DE SOLEDAD		1	8	11		2	1					2	25
I.E. LICEO MAYOR DE SOLEDAD RAFAEL U LAFAURIE RIVERA				3							1		4
INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO PUMAREJO				12	1	3							2 18
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RAMON MORENO				4	21	3						1	29
INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL NTRA SRA DE LAS MISERICORDIAS		1	4	6		6	1					2	20
INSTITUCION EDUCATIVA DE SOLEDAD - INOBASOL	55		3	40	3	21	1		1			3	127
INSTITUCION EDUCATIVA DOLORES MARIA UCROS	1	7	6	60	9	38	2					10	133
INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL ESCORCIA GRAVINI DE SOLEDAD		2	4	16		1		1				3	27
INSTITUCION EDUCATIVA INEM MIGUEL ANTONIO CARO		2	9	40	9	18						9	87
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MAESTRO F. M.S.D.			1	8	4	2						5	20
INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F KENNEDY DE SOLEDAD		1		17	2	10						4	34
INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO			1	35	5	5	1					2	49
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS R. CAPARROSO			1	6		3						9	19
INSTITUCION EDUCATIVA NOBEL JUAN MANUEL SANTOS			2	10		6						4	22
INSTITUCION EDUCATIVA NOROCCIDENTAL DE SOLEDAD		1	1	17	10	6						7	42
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA		3	3	4		3						4	17
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN				8	1	12						1	22
INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA				16	1		1	1					19
INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO DE SOLEDAD	1			2	1	10						9	23
INSTITUCION EDUCATIVA PRIMERO DE MAYO			1	43	1	5	1					2	53
INSTITUCION EDUCATIVA TAJAMAR				14	4	4						9	31
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	1	1	2	18		1					1	6	30
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO JOSE DE CALDAS			2	39	2	3	1	3				8	58
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL JOSE CASTILLO BOLIVAR			1	3	1	4						3	12
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL SAN ANTONIO DE PADUA			1	21	6	17	3					1	49
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL VILLA MARIA		1	2	30	2	2		1					38
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SOLEDAD			1	37	3	8	3			1		13	66
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MANUELA BELTRAN			5	10		6	3					1	25
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MICROEMPRESARIAL DE SOLEDAD			3	16	1	54						6	80
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAGRADO CORAZON		1	2	11	6	3						6	29
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	5	3	4	7	3	7	1		1			22	53
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL DE SOLEDAD MARIA AUXILIADORA			2	24	11	17							54
INSTITUCION EDUCATIVA VILLA ESTADIO				1	1	12	1					3	18
INSTITUCION EDUCATIVA VISTA HERMOSA DE SOLEDAD		1	3	15	9	2	2	1				7	40
Total general	63	25	76	621	96	294	22	7	2	1	2	164	1373

Teniendo en cuenta la evolución de la matrícula -NEE, se refleja un aumento de la cobertura con respecto a la vigencia anterior con un incremento del **14%** de la población en la matrícula oficial y un **19%** de incremento de la matrícula privada, lo que representa un aumento del **17%** de la matrícula total con respecto a la vigencia 2024.

Ante las limitaciones para el cumplimiento riguroso de las disposiciones, legales, normativas, académicas y pedagógicas en el marco de la Inclusión, es indispensable el respaldo del Ministerio de Educación para la viabilización de la planta de docentes de apoyo y/o inversiones adicionales en estrategias de permanencia (dotación, equipos, implementos, formación docente e.t.c.) para garantizar la Prestación del Servicio de manera pertinente, eficiente, eficaz y oportuna.

Para la vigencia 2026, la Entidad Territorial tiene Proyectoado:

- Fortalecer el proceso de actualización de la caracterización de la Población con Discapacidad y el seguimiento y control al cumplimiento de los acudientes en la entrega del diagnóstico médico de los estudiantes.
- Presentar Planta Docente de Apoyo al MEN para su viabilización; o en su defecto, fortalecer recursos para su inversión.
- Articular con el Sector Salud procesos que permitan garantizar la Certificación, tratamientos y terapias para el mejoramiento de la calidad de vida de la Población Inclusiva.
- Aunar esfuerzos entre los actores de la sociedad inclusiva, sin barreras físicas de infraestructuras que sean accesibles para la población con discapacidad.
- Articulación de la media con la Educación Superior para fortalecer la formación por competencias de los estudiantes de inclusión.

EVOLUCION DE LA MATRICULA EN EL NIVEL DE PREESCOLAR

Con la implementación del nivel de Preescolar en las Instituciones Educativas Oficiales, las cuales se vienen aperturando de manera gradual y progresiva, es relevante para la Cobertura Educativa, realizar el seguimiento a la matrícula, con el fin de garantizar el acceso, continuidad y permanencia de los niños y niñas en el Sistema Educativo.

En la vigencia 2025, de las (34) Instituciones Educativas Oficiales, el **23%** han implementado el grado (-1°) Jardín, el **61%** (-2°) Prejardín y (-1°) Jardín, garantizando el Nivel de Preescolar completo y el 14% están sin aperturar.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES IMPLEMENTANDO PREJARDIN Y JARDIN	INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES IMPLEMENTANDO JARDIN
IE. ALBERTO PUMAREJO	IE. COMERCIAL NTRA SRA DE LAS MISERICORDIAS
IE. ANTONIO RAMON MORENO	IE. GABRIEL ESCORCIA GRAVINI DE SOLEDAD
IE. DE SOLEDAD - INOBASOL	IE. JESUS MAESTRO F.M.S.D.
IE. DOLORES MARIA UCROS	IE. JOSEFA DONADO
IE. INEM MIGUEL ANTONIO CARO	IE. PRIMERO DE MAYO
IE. JOHN F KENNEDY DE SOLEDAD	IE. TECNICA INDUSTRIAL SAN ANTONIO DE PADUA
IE. LUIS R. CAPARROSO	IE. TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SOLEDAD
IE. NOBEL JUAN MANUEL SANTOS	IE. TÉCNICA SAGRADO CORAZON
IE. NOROCCIDENTAL DE SOLEDAD	
IE. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	
IE. POLICARPA SALAVARRIETA	
IE. POLITECNICO DE SOLEDAD	
IE. TECNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	
IE. TÉCNICA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	
IE. TECNICA INDUSTRIAL JOSE CASTILLO BOLIVAR	
IE. TÉCNICA INDUSTRIAL VILLA MARIA	
IE. TECNICA MANUELA BELTRAN	
IE. TECNICA MICROEMPRESARIAL DE SOLEDAD	
IE. TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	
IE. TECNICO INDUSTRIAL DE SOLEDAD MARIA AUXILIADORA	
IE. VILLA ESTADIO	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES SIN APERTURAR PREJARDIN Y JARDIN	
IE. BICENTENARIO DE SOLEDAD	
IE. LICEO MAYOR DE SOLEDAD RAFAEL U LAFAURIE RIVERA	
IE. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	
IE. TAJAMAR	
IE. VISTA HERMOSA DE SOLEDAD	

INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	PROYECCION CUPOS				MATRICULA				DISPONIBILIDAD DE CUPOS			
	-2	-1	0	Total	-2	-1	0	Total	-2	-1	0	Total
I.E. BICENTENARIO DE SOLEDAD			90	90	0			0	0	0	90	90
I.E. LICEO MAYOR DE SOLEDAD RAFAEL U LAFABRIE RIVERA			100	100	0			0	0	0	100	100
IE. ALBERTO PUMAREJO	40	40	45	125	0	20	11	31	40	20	34	94
IE. ANTONIO RAMON MORENO	20	40	50	110	0	24	43	67	20	16	7	43
IE. COMERCIAL NTRA SRA DE LAS MISERICORDIAS	0	30	100	130	0		29	29	0	30	71	101
IE. DE SOLEDAD - INOBASOL	36	37	98	171	0	21	33	54	36	16	65	117
IE. DOLORES MARIA UCROS	20	25	150	195	0	16	25	41	20	9	125	154
IE. GABRIEL ESCORCIA GRAVINI DE SOLEDAD	0	60	200	260	0		56	56	0	60	144	204
IE. INEM MIGUEL ANTONIO CARO	40	40	75	155	0	30	44	74	40	10	31	81
IE. JESUS MAESTRO F.M.S.D.	0	40	50	90	0		30	30	0	40	20	60
IE. JOHN F KENNEDY DE SOLEDAD	25	25	120	170	0	18	39	57	25	7	81	113
IE. JOSEFA DONADO	0	60	120	180	0		50	50	0	60	70	130
IE. LUIS R. CAPARROSO	20	20	50	90	0	13	18	31	20	7	32	59
IE. NOBEL JUAN MANUEL SANTOS	40	40	100	180	0	43	44	87	40	0	56	96
IE. NOROCCIDENTAL DE SOLEDAD	20	60	120	200	0	27	59	86	20	33	61	114
IE. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	0	0	25	25	0			0	0	0	25	25
IE. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	40	40	50	130	0	11	27	38	40	29	23	92
IE. POLICARPA SALAVARRIETA	20	20	50	90	0	16	15	31	20	4	35	59
IE. POLITECNICO DE SOLEDAD	30	40	100	170	0	16	14	30	30	24	86	140
IE. PRIMERO DE MAYO	0	20	75	95	0		15	15	0	20	60	80
IE. TAJAMAR	0	0	100	100	0			0	0	0	100	100
IE. TECNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	40	60	75	175	0	35	32	67	40	25	43	108
IE. TÉCNICA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	60	80	142	282	0	34	59	93	60	46	83	189
IE. TECNICA INDUSTRIAL JOSE CASTILLO BOLIVAR	20	20	175	215	0	20	61	81	20	0	114	134
IE. TECNICA INDUSTRIAL SAN ANTONIO DE PADUA	0	100	175	275	0		36	36	0	100	139	239
IE. TÉCNICA INDUSTRIAL VILLA MARIA	40	40	59	139	0	36	70	106	40	4	0	44
IE. TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SOLEDAD	0	18	146	164	0		17	17	0	18	129	147
IE. TECNICA MANUELA BELTRAN	40	40	100	180	0	41	57	98	40	0	43	83
IE. TECNICA MICROEMPRESARIAL DE SOLEDAD	20	20	50	90	0	10	17	27	20	10	33	63
IE. TÉCNICA SAGRADO CORAZON	0	22	75	97	0		22	22	0	22	53	75
IE. TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	15	15	145	175	0	15	10	25	15	0	135	150
IE. TECNICO INDUSTRIAL DE SOLEDAD MARIA AUXILIADORA	15	35	75	125	0			0	15	35	75	125
IE. VILLA ESTADIO	40	40	100	180	0	39	39	78	40	1	61	102
IE. VISTA HERMOSA DE SOLEDAD	0		60	60	0			0	0	0	60	60
Total general	641	1127	3245	5013	0	485	972	1457	641	646	2284	3571

Fuente: Simat -Septiembre 2025.

Según la proyección DANE para la Vigencia 2026 en el municipio de Soledad hay una población total de **59.581** niños y niñas, quienes oscilan entre las edades de **0-5 años** y cuya prioridad es garantizarles un desarrollo integral; Para el nivel del Preescolar, la Población DANE proyectada es de **30.856** niños y niñas; sin embargo, solo se atienden **15.516** menores, presentándose una población de **15.340** menores que se encuentran por fuera del Sistema de Educativo.

POBLACION - DANE 2026			
Edad	Grado	Nivel	Total
3	Prejardín (-2)	Preescolar	10.057
4	Jardín (-1)		10.268
5	Transición 0°		10.531
Total			30.856

MATRICULA 2025			
Edad	Grado	Nivel	Total
3	Prejardín (-2)	Preescolar	2.046
4	Jardín (-1)		3.781
5	Transición 0°		9.689
Total			15.516

POBLACION FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO			
Edad	Grado	Nivel	Total
3	Prejardín (-2)	Preescolar	8.011
4	Jardín (-1)		6.487
5	Transición 0°		842
Total			15.340

Fuente: DANE – Cobertura Cifras MEN.

EVOLUCION DE LA POBLACION ATENDIDA EN PREESCOLAR (3-5) AÑOS

Grado	2020				2021				2022				2023				2024				2025			
	Oficial	Contratada	Privada	Total	Oficial	Contratada	Privada	Total	Oficial	Contratada	Privada	Total	Oficial	Contratada	Privada	Total	Oficial	Contratada	Privada	Total	Oficial	Contratada	Privada	Total
Prejardín	0	0	1.688	1.688	0	0	1.045	1.045	0	0	2.412	2.412	0	0	2.354	2.354	398	0	1.745	2.143	497	0	1.549	2.046
Jardín	0	0	3.143	3.143	0	0	1.934	1.934	0	0	2.629	2.629	0	0	3.192	3.192	543	0	2.944	3.487	1.012	0	2.769	3.781
Transición	3.410	3.678	2.979	10.067	3.324	4.249	2.749	10.322	3.389	5.606	2.755	11.750	3.127	4.613	2.860	10.600	2.886	4.832	3.075	10.793	2.574	3.299	3.816	9.689
Total	3.410	3.678	7.810	14.898	3.324	4.249	5.728	13.301	3.389	5.606	7.796	16.791	3.127	4.613	8.406	16.146	3.827	4.832	7.764	16.423	4.083	3.299	8.134	15.516

Fuente: Cobertura Cifras MEN

Grado	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Prejardín	1.688	1.045	2.412	2.354	2.143	2.046
Jardín	3.143	1.934	2.629	3.192	3.487	3.781
Transición	10.067	10.322	11.750	10.600	10.793	9.689
Total	14.898	13.301	16.791	16.146	16.423	15.516

La tendencia de la matrícula en cada uno de los grados del Preescolar se ha venido manteniendo estable, aunque en la matrícula total se presente una disminución del -6% de la matrícula de la vigencia anterior, se observa que en el sector oficial y privada se generó un aumento de cobertura del 7% y 5% respectivamente y una disminución del -32% en la matrícula contratada.

Con respecto al grado de Transición, la Secretaría de Educación ha garantizado la atención a la Población que viene atendiendo ICBF, asignando los 1.016 cupos reportados por las Coordinadoras de las Unidades de Servicio de ICBF en la Plataforma disponible en la Web de la Secretaría de Educación de conformidad con el procedimiento establecido y en cumplimiento la Resolución 5862 de 2024; estos cupos fueron asignados para el proceso de Inscripción en las Instituciones Educativas Oficiales teniendo en cuenta prioritariamente el lugar de residencia de los menores. En caso de presentarse novedad de limitaciones e insuficiencias, se asignarán en Instituciones Educativas Privadas que Contrate el Municipio para la Prestación del Servicio en la vigencia 2026 de conformidad con el Decreto 1851 de 2015.

Para el Fortalecimiento de la cobertura en el nivel de Preescolar, la ETC implementa estrategias para la Prestación del Servicio entre ellas, los Centro de Educación Infantil – CEI-, la adecuación de los entornos escolares, dotación, fortalecimiento PAE y con el compromiso de gestionar la ampliación del Preescolar para las Instituciones Educativas que por limitaciones de capacidad instalada no se han podido aperturar.

EVOLUCION DE LA JORNADA UNICA

La ETC de Soledad en el marco del Programa de Jornada Única, ha venido implementando la estrategia en las 34 Instituciones Educativas Oficiales en el nivel de Media y gradualmente en los grados priorizados; a pesar de las limitaciones en las Infraestructuras Educativas Oficiales, la jornada única se ha garantizado en algunas Instituciones utilizando sus espacios especializados temporalmente, mientras se viabilizan la ampliación de aulas y fortalecer su extensión a los demás grados.

COBERTURA DE LA MATRICULA	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2024
MATRICULA OFICIAL (0°-11°)	44807	48485	52107	52321	52127	52523	50586	49531	49619	46779
MATRICULA EN JORNADA UNICA	0	4832	19915	20612	20367	20837	20595	19772	20010	20027
EVOLUCION MATRICULA	0%	10%	38%	39%	39%	40%	41%	40%	40%	43%

De acuerdo al reporte de matrícula de (0°) transición a (11°) once grado, el 43% de la población estudiantil está siendo atendida en jornada única, correspondiente a una población de **20.027** estudiantes, siendo el nivel de la Media (10° y 11°) implementada en todas las Instituciones Educativas con la Articulación SENA, Énfasis Institucional y/o intensificación académica.

La ETC para garantizar la ampliación de la Jornada Única en todos sus niveles y grados requeriría aproximadamente del doble de las Infraestructuras de las Instituciones Educativas Oficiales existentes (65), donde actualmente aún permanecen las mismas 32 Instituciones Educativas, razón por el cual es necesario planificar a corto, mediano y largo plazo la implementación de estrategias para la atención de

la población atendida y por atender y la gestión de la Construcción, adecuación y/o ampliación de nuevas Infraestructuras Educativas Oficiales.

Se relaciona a continuación las Instituciones Educativas Oficiales que implementan la Jornada Única, con sus respectiva Proyección de Cupos y Disponibilidad de Cupos para el año lectivo 2026:

PROYECCION DE CUPOS INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL	GRADOS EN JORNADA UNICA																	Total
	-2	-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	99			
I.E. BICENTENARIO DE SOLEDAD			90	120	120	120	120	135	135	180	135	137	136	121		1549		
I.E. LICEO MAYOR DE SOLEDAD RAFAEL U LAFAURIE RIVERA			100	105	120	130	133	137	140	136	140	123	135	117		1516		
INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO PUMAREJO												30	30	30		90		
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RAMON MORENO												35	30		65			
INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL NTRA SRA DE LAS MISERICORDIAS												183	160	167		510		
INSTITUCION EDUCATIVA DE SOLEDAD - INOBASOL												0	120	126		246		
INSTITUCION EDUCATIVA DOLORES MARIA UCROS												310	309	298		917		
INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL ESCORCIA GRAVINI DE SOLEDAD		60	200	230	230	270	292	250	260	325	237	270	261	199		3084		
INSTITUCION EDUCATIVA INEM MIGUEL ANTONIO CARO	40	40	75	90	110	120	160	160	190	240	280	280	300	360	25	2470		
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MAESTRO F.M.S.D.												80	77		157			
INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F KENNEDY DE SOLEDAD												96	97	100		293		
INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO		40	70	55	50	55	50	50	70	70	35	30	30	30		635		
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS R. CAPARROSO												81	80		161			
INSTITUCION EDUCATIVA NOBEL JUAN MANUEL SANTOS												140	140		280			
INSTITUCION EDUCATIVA NOROCCIDENTAL DE SOLEDAD												200	200	160		560		
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA									70	75	55	65	60	50		375		
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN												35	70		105			
INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA											65	60	40	30		195		
INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO DE SOLEDAD										320	320	280	275	240		1435		
INSTITUCION EDUCATIVA PRIMERO DE MAYO												35	30		65			
INSTITUCION EDUCATIVA TAJAMAR												141	113		254			
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	40	40	50						105	105	105	114	120	120		799		
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	20	40	100	90	90	90	105	115	270	270	270	253	240	252		2205		
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL JOSE CASTILLO BOLIVAR												105	125	105		335		
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL SAN ANTONIO DE PADUA		75	75	105	120	120	105	105	140	140	105	175	210	160	30	1665		
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL VILLA MARIA												150	150	130		430		
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SOLEDAD												196	184	176		556		
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MANUELA BELTRAN												99	68		167			
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MICROEMPRESARIAL DE SOLEDAD			50	50	50	60	60	50	70	70	70	60	60	30		680		
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAGRADO CORAZON											0	152	154	122		428		
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE								280	280	287	292	280	240	240		1899		
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL DE SOLEDAD MARIA AUXILIADORA												120	95	90		305		
INSTITUCION EDUCATIVA VILLA ESTADIO												116	90	80		286		
INSTITUCION EDUCATIVA VISTA HERMOSA DE SOLEDAD												105	83	60		248		
Total general	100	295	810	845	890	965	1025	1282	1730	2218	2109	3890	4550	4201	55	24965		

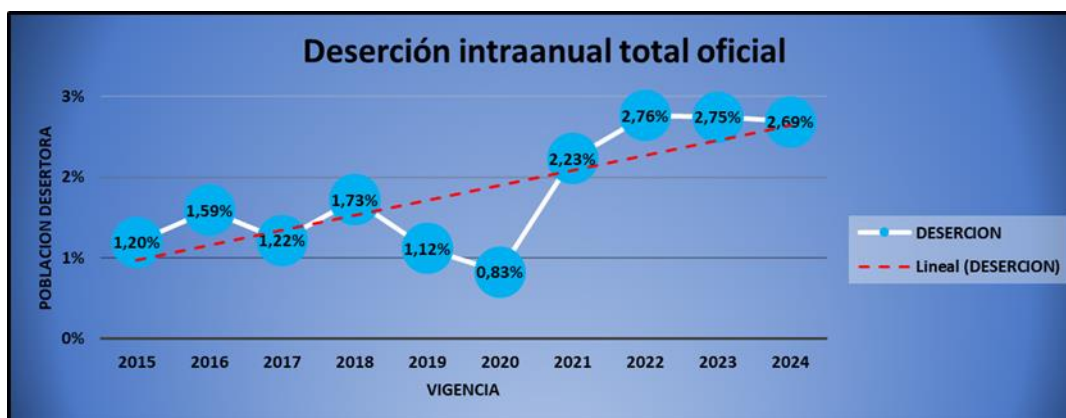
Fuente: Corte Simat

DISPONIBILIDAD DE CUPOS EN JORNADA UNICA

DISPONIBILIDAD DE CUPOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	GRADOS EN JORNADA UNICA																	Total
	-2	-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	99			
I.E. BICENTENARIO DE SOLEDAD	0	0	14	3	4	1	1	49				2	17		0	91		
I.E. LICEO MAYOR DE SOLEDAD RAFAEL U LAFAURIE RIVERA	0	0	15			1	0	4	7			16		7	0	66		
INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO PUMAREJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	12	0	16		
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RAMON MORENO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11		0	11		
INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL NTRA SRA DE LAS MISERICORDIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21		26	0	47		
INSTITUCION EDUCATIVA DE SOLEDAD - INOBASOL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0		
INSTITUCION EDUCATIVA DOLORES MARIA UCROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33	1	3	0	37		
INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL ESCORCIA GRAVINI DE SOLEDAD	0	60		5			44	11		88		7	56		0	211		
INSTITUCION EDUCATIVA INEM MIGUEL ANTONIO CARO	40	40	11		5		14	1			30				8	69		
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MAESTRO F. M.S.D.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2		0	2		
INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F KENNEDY DE SOLEDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	8	13	0	32		
INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	0	40	31	18	7	21	21	24	7	42	15	8	15	16	0	225		
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS R. CAPARROSO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		8	0	8		
INSTITUCION EDUCATIVA NOBEL JUAN MANUEL SANTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	3	0	14		
INSTITUCION EDUCATIVA NOROCCIDENTAL DE SOLEDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	44	12	0	62		
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	28		13	14	15	0	71		
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	25	0	27		
INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	23	10	17	0	57		
INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO DE SOLEDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32	50	4	30		0	116		
INSTITUCION EDUCATIVA PRIMERO DE MAYO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9		0	9		
INSTITUCION EDUCATIVA TAJAMAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34	11	0	45		
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	40	40	5	0	0	0	0	9	16	3	3	10	1	0	0	47		
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	20	40	64	16	2				13	14	15	14		4	0	142		
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL JOSE CASTILLO BOLIVAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		13	27	0	40		
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL SAN ANTONIO DE PADUA	0	75	9	17	14	21	11	13	13	41	10	11	65	29	2	256		
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL VILLA MARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	25		0	30		
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SOLEDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	2		0	10		
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MANUELA BELTRAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	1	0	31		
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MICROEMPRESARIAL DE SOLEDAD	0	0	28	10	3	18	26	6	10	9	27	11	34		0	182		
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAGRADO CORAZON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		26	7	0	33		
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	0	0	0	0	0	0	0	8			42	62	6	38	0	156		
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL DE SOLEDAD MARIA AUXILIADORA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	17		0	38		
INSTITUCION EDUCATIVA VILLA ESTADIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	10	23	0	52		
INSTITUCION EDUCATIVA VISTA HERMOSA DE SOLEDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	24		0	45		
Total general	100	295	177	69	35	62	116	68	60	319	215	307	540	300	10	2278		

EVOLUCION DE LA EFICIENCIA DEL SECTOR EDUCATIVO

AÑO	Oficial			No oficial		
	Aprobado	Desertor	Reprobado	Aprobado	Desertor	Reprobado
2018	93,89%	1,73%	4,38%	97,70%	1,18%	1,12%
2019	94,47%	1,12%	4,41%	96,45%	2,11%	1,45%
2020	97,46%	0,83%	1,71%	90,61%	8,23%	1,16%
2021	92,70%	2,23%	5,07%	89,99%	9,25%	0,76%
2022	93,07%	2,76%	4,16%	92,36%	6,68%	0,96%
2023	92,40%	2,75%	4,85%	94,48%	4,59%	0,93%
2024	93,02%	2,69%	4,29%	94,13%	4,79%	1,08%
Variación 2024	0,62%	-0,06%	-0,56%	-0,35%	0,20%	0,15%



La Deserción Escolar en el año 2024 en el Municipio de Soledad a presentando una variación con una disminución de un -0,06% con respecto a la vigencia 2023 en el Sector Oficial. Desde el año 2015 la tasa mas baja de la deserción fue en el año 2020 con un 0,83%, etapa del covid-19 donde se implementó estrategias de virtualidad para evitar la afectación de la prestación del servicio educativo; la tasa mas alta se reflejó en el año 2022 con una tasa del 2.76% a partir del cual se ha venido disminuyendo, reportándose en 2.69% en 2024.

En la matrícula No Oficial, la menor tasa de deserción fue en el año 2018 con un 1.18% y la mayor tasa fue en el año 2021 de 9.25%. Aunque ha presentado desde entonces una considerable disminución, hasta llegar al 4.79% en el año 2024, la tendencia tanto en el sector oficial como el Privado es a mantenerse estable.

Generalmente, los motivos de deserción, es originado principalmente por el retorno de la población venezolana a su país; por factores como cambio de domicilio, situaciones familiares, limitaciones económicas, problemas de Convivencia (bullying), motivos de seguridad; que han conllevado a las Instituciones Educativas implementar estrategias de Continuidad y Permanencia para evitar la afectación de la prestación del servicio educativo.

EVOLUCION DE LA DESERCIÓN ESCOLAR POR NIVEL EDUCATIVO

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2010	2,29%	1,88%	1,21%	0,81%	1,57%
2011	4,92%	1,83%	1,95%	2,06%	2,13%
2012	3,64%	2,45%	2,33%	2,46%	2,49%
2013	3,37%	5,39%	4,37%	1,22%	4,42%
2014	2,65%	5,25%	5,04%	4,60%	4,99%
2015	1,60%	1,10%	1,33%	0,94%	1,20%
2016	1,85%	1,50%	1,80%	1,13%	1,59%
2017	1,90%	1,24%	1,23%	0,74%	1,22%
2018	3,23%	1,61%	1,79%	1,03%	1,73%
2019	1,43%	0,98%	1,23%	1,14%	1,12%
2020	1,17%	0,86%	0,79%	0,60%	0,83%
2021	2,84%	2,49%	2,16%	0,95%	2,23%
2022	2,87%	2,86%	2,92%	1,78%	2,76%
2023	3,33%	2,64%	2,97%	2,14%	2,75%
2024	4,07%	2,96%	2,46%	1,37%	2,69%
Variación 2024-2023	0,73%	0,33%	-0,51%	-0,77%	-0,06%

PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR-PAE

El Programa de Alimentación Escolar – PAE brinda un complemento alimentario a **40.692** niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Soledad, registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT-, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

La Entidad Territorial implementa el Programa con un Equipo de Supervisión PAE profesional e idóneo desde la etapa de planeación de manera constante y permanente hasta la finalización del año lectivo; con el fin, de garantizar todo el proceso y dar cumplimiento al objetivo fundamental en los diferentes componentes, garantizando la operatividad en el suministro de los alimentos a los estudiantes beneficiarios del programa, el cual se vio reflejado en el resultado por la gestión territorial.

Para efectos de la ejecución y cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar, la ETC celebró Contrato con un operador para suministrar las raciones alimentarias a las Instituciones Educativas Oficiales, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1852 de 2015 y demás disposiciones legales y normativas que rigen los lineamientos administrativos, técnicos y financieros expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – UAPA.

Componentes del Programa de Alimentación Escolar - PAE.

CONTRATO	SG-SA-2025-C001
OBJETO	SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE COMPLEMENTOS Y ALMUERZOS PARA LA POBLACIÓN FOCALIZADA Y REGISTRADA EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SERVIFOOD
DIAS DE SUMINISTRO 2025	189 DÍAS DEL CALENDARIO ESCOLAR
SUPERVISION	EQUIPO PAE

- ❖ **Eje de Financiación – Componente Financiero.** Todos los recursos asignados con destinación específica o de libre destinación apropiados para la destinación del Programa se administran en cumplimiento de las normas financieras vigentes, las establecidas y contenidas en el anexo técnico administrativo y financiero expedido por la UApA, en el que se indican los aspectos procedimentales y que para la vigencia 2025 se han invertido como presenta a continuación:

BOLSA DE FINANCIACIÓN 2025							
FUENTES DE FINANCIACIÓN	APROBADO EN EL PRESUPUESTO	ASIGNACIÓN	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL POR FUENTES	SALDO EN EL CONTRATO 2024	RECURSOS DISPONIBLES PARA EJECUTAR 2025	EJECUCIÓN ACUMULADA	% DE EJECUCIÓN
ICDL	\$ 3.000.000.000,00	\$ 3.000.000.000,00	9,92%	\$ 689.302.610,58	\$ 3.689.302.610,58	\$ 2.730.724.267,58	74%
UAPA	\$ 23.813.414.735,00	\$ 24.384.487.000,00	80,67%	\$ 1.505.292.933,76	\$ 25.889.779.933,76	\$ 19.747.761.044,76	78%
SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 1.393.836.607,00	\$ 1.572.122.255,00	5,20%	\$ 322.950.795,74	\$ 1.895.073.050,74	\$ 1.332.000.766,74	70%
REN. FIN.SGP .AE	\$ 1.664.000,00	\$ 1.664.000,00	0,01%	\$ -	\$ 1.664.000,00	\$ 1.664.000,00	100%
OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 15.600.000,00	\$ 15.600.000,00	0,05%	\$ 3.224.425,05	\$ 18.824.425,05	\$ 18.824.425,05	100%
RECURSOS DE BALANCE		\$ 1.254.250.232,00	4,15%	\$ 42.604.756,24	\$ 1.254.250.232,00	\$ -	0%
TOTAL	\$ 28.224.515.342,00	\$ 30.228.123.487,00	100%	\$ 2.563.375.521,37	\$ 32.748.894.252,13	\$ 23.830.974.504,13	74%

- ❖ **Eje de Cobertura – Componente de Cobertura.** De conformidad con los criterios y procedimientos de la planeación y el seguimiento de la cobertura, que incluye: la garantía de la continuidad del servicio, la ampliación del mismo y cumpliendo los criterios de priorización asegurando su estabilidad y la realización de los ajustes de la planeación ante el cambio de condiciones en el servicio educativo o en

el entorno socioeconómico y variaciones de operación del programa, se relacionan a continuación la distribución de los suministros realizados durante la vigencia 2025 en las Instituciones Educativas Oficiales de acuerdo al tipo de ración, forma de preparación y asignación de población atendida.

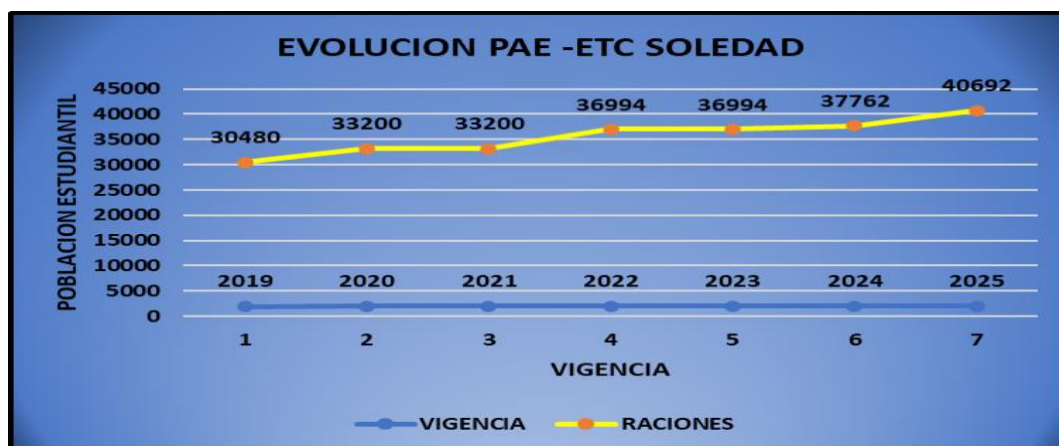
- **Ración Complemento:**

No.	PAE REGULAR COMPLEMENTO AM / PM PREPARADO EN SITIO	TOTAL RACIONES
1	INSTITUCION EDUCATIVA TAJAMAR	538
2	INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO PUMAREJO	238
3	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RAMON MORENO	513
4	INSTITUCION E. COMERCIAL NTRA SRA DE LAS MISERICORDIAS	620
5	INOBASOL Nº 14	281
6	INOBASOL Nº 18	452
7	SEDE BILINGAE PARA SORDOS	36
8	JOSEFA DONADO IEB Nº 25	267
9	INSTITUCION EDUCATIVA DOLORES MARIA UCROS Nº 17	627
10	INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F KENNEDY DE SOLEDAD	384
11	INSTITUCION E. JOHN F KENNEDY DE SOLEDAD SEDE OASIS	295
12	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS R. CAPARROSO	461
13	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	500
14	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	399
15	INSTITUCION EDUCATIVA PRIMERO DE MAYO	467
16	I. E. TECNICA INDUSTRIAL DE SOLEDAD MARIA AUXILIADORA	387
17	I. E.TEC. IND. DE SOLEDAD MARIA AUXILIADORA SEDE GENARO FELICIANO	256
18	INSTITUCION E. TECNICA INDUSTRIAL JOSE CASTILLO BOLIVAR	868
19	INSTITUCION E.TECNICA INDUSTRIAL SAN ANTONIO DE PADUA	653
20	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA ESTADIO	572
21	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA MARIA	859
22	INSTITUCION EDUCATIVA NOBEL JUAN MANUEL SANTOS	1001
23	I. E. SAGRADO CORAZON SEDE LAS MARGARITAS	575
24	INSTITUCION EDUCATIVA NOROCCIDENTAL	744
25	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MANUELA BELTRAN	994
26	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	221
27	I. E. TECNICA MICROEMPRESARIAL DE SOLEDAD	27
28	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	351
29	I. E. TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	417
30	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO DE SOLEDAD	579
31	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS SEDE COSTA HERMOSA	420
	TOTAL COMPLEMENTO AM/PM	15002
No.	PAE REGULAR COMPLEMENTO AM / PM TRANSPORTADO EN CALIENTE	TOTAL RACIONES
1	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MAESTRO F.M.S.D.	300
2	INSTITUCION EDUCATIVA NOROCCIDENTAL SEDE MUVDI	397
3	INSTITUCION EDUCATIVA PRIMERO DE MAYO (ANTIGUA I.E.B.NO. 4)	216
4	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SOLEDAD	528
5	I. EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SOLEDAD SEDE Nº 2	333
6	INSTITUCION EDUCATIVA VISTA HERMOSA DE SOLEDAD	363
7	INSTITUCION EDUCATIVA TAJAMAR SEDE DOS	333
8	INSTITUCION EDUCATIVA DOLORES MARIA UCROS Nº 19	604
	TOTAL RACIONES COMPLEMENTO AM / PM TRANSPORTADO EN CALIENTE	3074
	TOTAL PAE REGULAR COMPLEMENTO AM / PM	18076

- **Ración Almuerzo:**

No.	PAE ALMUERZO JORNADA UNICA PREPARADO EN SITIO	TOTAL RACIONES
1	INSTITUCION EDUCATIVA TAJAMAR	137
2	INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO PUMAREJO	74
3	I.- E. COMERCIAL NTRA SRA DE LAS MISERICORDIAS	472
4	INSTITUCION EDUCATIVA INEM MIGUEL ANTONIO CARO	2439
5	I. E. JOHN F KENNEDY DE SOLEDAD SEDE SAN ANTONIO	261
6	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	316
7	INSTITUCION EDUCATIVA NOBEL JUAN MANUEL SANTOS	267
8	INSTITUCION EDUCATIVA NOROCCIDENTAL DE SOLEDAD	498
9	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	100
10	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	139
11	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO DE SOLEDAD	1272
12	INSTITUCION EDUCATIVA PRIMERO DE MAYO	74
13	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON	399
14	INST EDUC TECNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE 2	112
15	I. E. TECNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	628
16	INST. TECNICA INDUSTRIAL DE SOLEDAD MARIA AUXILIADORA	240
17	GENARO FELICIANO	36
18	I. E. TECNICA INDUSTRIAL JOSE CASTILLO BOLIVAR	314
19	I. E. TECNICA INDUSTRIAL JOSE CASTILLO BOLIVAR SEDE 2	102
20	I. E. TECNICA INDUSTRIAL SAN ANTONIO DE PADUA	195
21	I. E. SAN ANTONIO DE PADUA SEDE NUMERO DOS	1148
22	I. E. GRABIEL ESCORCIA GRAVINI	2742
23	I. E. TECNICA MICROEMPRESARIAL DE SOLEDAD	510
24	INSTITUCION EDUCATIVA DOLORES MARIA UCROS	881
25	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA ESTADIO	234
26	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA MARIA	393
27	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RAMON MORENO	64
28	I. E. TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	1656
29	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS R. CAPARROSO	154
30	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	2000
31	I.E. BICENTENARIO DE SOLEDAD	1500
32	I.E. LICEO MAYOR DE SOLEDAD RAFAEL U LAFAURIE RIVERA	1480
33	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MANUELA BELTRAN	137
34	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	305
	TOTAL PAE ALMUERZO JORNADA UNICA PREPARADO EN SITIO	21279
No.	PAE ALMUERZO JORNADA UNICA - SATELITE TRANSPORTADO EN CALIENTE	TOTAL RACIONES
1	INSTITUCION EDUCATIVA DE SOLEDAD - INOBASOL	262
2	INST. EDUC. JOSEFA DONADO SEDE CABICA	80
3	I. E. TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SOLEDAD	419
4	IET INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SOLEDAD SEDE DOS	131
5	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MAESTRO F.M.S.D.	158
6	INSTITUCION EDUCATIVA VISTA HERMOSA DE SOLEDAD	215
7	INSTITUCION EDUCATIVA TAJAMAR SEDE DOS	72
	TOTAL PAE ALMUERZO JORNADA UNICA - SATELITE TRANSPORTADO EN CALIENTE	1337
	TOTAL ALMUERZOS JORNADA UNICA	22616
	TOTAL SUMINISTROS 2025	40692

EVOLUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR



VIGENCIA	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
RACIONES	30480	33200	33200	36994	36994	37762	40692

El Programa de Alimentación Escolar- PAE- desde que fue asumido por el Municipio de Soledad, en el año 2012, ha estado comprometido con el cumplimiento de la Política Nacional de alcanzar la universalización de las coberturas desde el nivel de Preescolar hasta la Media y que a pesar de las limitaciones presupuestales y de la capacidad instalada de las instituciones Educativas para garantizar los requerimientos establecidos para su eficiente, eficaz y oportuna prestación del servicio, año a año ha venido con tendencia al aumento de coberturas en el sector oficial prioritariamente.

En la vigencia 2025 se alcanzó un aumento de la cobertura de 40692 estudiantes, reflejándose un incremento del 8% con respecto a la vigencia anterior. Se prevé que para la próxima vigencia se amplíe la cobertura a 43.250 estudiantes, correspondiente a un incremento del 6%.

Es importante señalar, que a pesar de los esfuerzos en el mejoramiento del programa, las limitaciones existentes identificadas en las necesidades de adecuaciones, dotación, suministro de menaje, ampliación de infraestructuras, e.t.c, requieren de un tratamiento prioritario para el fortalecimiento de los recursos por parte del Ministerio de Educación y/o la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar.

PROYECCION PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR PAE 2026

COMPLEMENTOS Y MODALIDAD DE ENTREGA							
TIPO DE COMPLEMENTO	MODALIDAD DE ATENCIÓN	COBERTURA CORTE 5 DE SEPTIEMBRE 2025					TOTAL
		A	B	C	D	E	
COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	PREPARADA EN SITIO AM/PM	2600	6945	5196	1679	0	16420
	COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA AM/PM	454	1933	583	104	0	3074
TOTAL COMPLEMENTOS AM/PM		3054	8878	5779	1783	0	19494
COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO	PREPARADA EN SITIO	1599	2610	2769	8228	7213	22419
	COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA URBANA	0	0	0	274	983	1257
	COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA RURAL	17	45	18	0	0	80
TOTAL ALMUERZOS		1599	2610	2769	8502	8196	23756
BENEFICIARIOS PAE		4653	11488	8548	10285	8196	43250
MATRÍCULA RURAL		17	45	18			80
BENEFICIARIOS PAE RURAL		17	45	18			80
TOTAL MATRÍCULA		6975	24636	16958	31957	11418	91944
% DE ATENCIÓN		67%	47%	50%	32%	72%	47%

CONCLUSIONES

De conformidad con el EIL se demuestra en su análisis y fundamentación, la necesidad de garantizar la implementación de las modalidades de Prestación de Servicio Educativo enmarcadas en el Decreto 1851 de 2015, prioritariamente la Contratación de la Prestación del Servicio.

Con el fin de fortalecer la Gestión de la Cobertura Educativa es necesaria e indispensable direccionar las siguientes acciones:

- Realizar el proceso de restitución de las dos infraestructuras en Administración por las Confesiones Religiosas al Sector Oficial y ajustar la jornada escolar para fortalecer la cobertura oficial.
- Garantizar la continuidad de la implementación de la matrícula contratada de conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto 1851 de 2015.
- Garantizar la sostenibilidad del Programa de Alimentación Escolar en el Municipio de Soledad y demás estrategias que permitan superar los índices de permanencia escolar, propendiendo por la ampliación de coberturas gradualmente hasta alcanzar la cobertura total.
- Fortalecer el Proceso de actualización DUE, con el fin de impulsar el reporte efectivo en el sistema de información SIMAT, especialmente de Establecimientos Privados.
- Fortalecer los Modelos Flexibles CLEI I, Aceleración y Extra-edad (Decreto 3011), prioritariamente en las Instituciones Educativas oficiales ubicadas en sectores donde se presenta la demanda del servicio educativo.
- Fortalecer la atención a la Población con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y Gestionar Planta Docente de Apoyo requerida para el mejoramiento de la calidad a la población estudiantil atendida.
- Viabilizar la continuidad de la implementación de la estrategia de permanencia de Transporte escolar iniciada como plan piloto inicialmente en la I.E. Josefa Donada sede 2. Zona rural de Cabica de difícil acceso.
- Fortalecer la conectividad y dotación de equipos tecnológicos para las Instituciones Educativas Oficiales.
- Realizar campañas estructuradas de focalización de la Población por fuera del sistema educativo.
- Implementar Planes de Mejoramiento con respecto a la pertinencia de la implementación de jornadas únicas en las Instituciones Educativas Oficiales, que permitan determinar el costo –beneficio en términos de cobertura educativa - capacidad instalada y Calidad Educativa.
- Gestionar acciones direccionadas a la adecuación de las Instituciones Educativas Oficiales que requieren de prioridad y los Comedores Escolares, con el fin de brindar entornos escolares agradables y seguros.
- La aprobación de Proyectos de construcción, ampliación y adecuación de Instituciones Educativas Oficiales que permitan ampliar su cobertura educativa y ofrecer ambientes escolares adecuados para la prestación del servicio educativo a los estudiantes que atiende garantizando su permanencia en el sistema y mitigar la matrícula contratada. Dentro de estos proyectos es importante incluir los entornos escolares requeridos para la atención de los menores del Nivel de Preescolar, en cumplimiento a las disposiciones establecidas para la atención en la educación inicial.
- Implementar estrategias de promoción para la creación de nuevas Instituciones Educativas o ampliación de Sedes en sectores prioritarios conforme a la demanda existente.
- Implementar estrategias para el suministro de dotación y menaje a los Comedores Escolares.
- Fortalecer la atención en Primera Infancia y gestionar estrategias de atención para la demanda existente en el Municipio de Soledad con la implementación gradual y progresiva en las Instituciones Educativas del sector oficial en los tres grados del nivel de Preescolar.
- Garantizar el seguimiento y control a la Planificación de las ofertas educativas con Universidades, Instituciones o Entidades para el fortalecimiento de la articulación del Nivel de Media con la Educación Superior; especialmente con la Sede de la Universidad del Atlántico quien se encuentra en Convenio con la ETC de Soledad.

En cumplimiento a las disposiciones del Ministerio de Educación presentamos el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones a implementarse para la vigencia 2026.



CAROLINA CORREA GALLARDO
Secretaria de Educación de Soledad

Proy/ANLLYNEIS JURADO ZABALETA
Líder de Cobertura Educativa

Anexo: Plan de Mitigación, EIL en formato excel